

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD»

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES**



**« FORMALIZACIÓN Y COMERCIO AMBULATORIO ENTRE LAS AV.  
CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE Y AV. ALFREDO MENDIOLA,  
DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2018 »**

**Tesis para optar el grado de Licenciadas en Administración**

**Nombre del tesista (s) :**

**Bach. Melgar Romero, Jocelyn**

**Bach. Salazar Loyola, Beatriz Maricielo**

**Asesor (a): Mg. Jorge Costa Rodriguez**

**Año**

**2019**

CARÁTULA INTERIOR

## **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios en primer lugar por darnos la oportunidad de lograr nuestros objetivos y permitirnos seguir adelante día tras día, a nuestro asesor, docentes y a la Universidad por brindarnos los conocimientos necesarios y formarnos profesionalmente para afrontar los retos laborales que pasamos día tras día. También agradecemos a nuestros padres por ser fuente de motivación e inspiración para nosotras.

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a Dios quien gracias a él nos permite levantarnos diariamente, a nuestros amados padres quienes siempre nos apoyaron y confiaron en nosotras.

## Tabla de contenido

Capítulo I .....	12
1. El Problema .....	12
1.1 Planteamiento del Problema. ....	12
1.2 Formulación del Problema.....	15
1.2.1 Interrogante Principal. ....	15
1.2.2 Interrogantes Secundarias. ....	15
1.3 Justificación de la Investigación.....	16
1.3.1 Justificación teórica.....	16
1.3.2 Justificación práctica. ....	16
1.3.3 Justificación metodológica.....	16
1.4 Objetivos de la Investigación.....	17
1.4.1 Objetivo General. ....	17
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
Capítulo II .....	18
2. Fundamento Teórico Científico.....	18
2.1 Antecedentes de la Investigación. ....	18
2.1.1 Antecedentes Internacionales. ....	18
2.1.2 Antecedentes nacionales. ....	19
Marco Teórico Fundamento. ....	22
2.2 Marco teórico de la variable independiente. ....	22

2.2.1 Definición. ....	22
2.2.2 Tipos de registro para la formalización. ....	23
2.3 Marco teórico de la variable dependiente .....	37
2.3.1 Antecedentes. ....	37
2.3.2 Definición de comercio ambulatorio. ....	38
2.3.3 Causas del comercio ambulatorio. ....	39
2.3.4 Consecuencias de la informalidad. ....	43
2.3.5 Dimensiones de la variable comercio ambulatorio. ....	47
2.4 Bases Legales (de acuerdo a la línea de investigación).....	49
2.5 Conceptos Básicos.....	51
Capítulo III .....	55
3. Marco Metodológico .....	55
3.1 Hipótesis.....	55
3.1.1 Hipótesis general.....	55
3.1.2 Hipótesis específicas. ....	55
3.2 Variables.....	56
3.2.1 Variable Independiente.....	56
3.2.2 Variable Dependiente. ....	57
3.3 Tipo de Investigación. ....	57
3.4 Diseño de la Investigación. ....	58
3.5 Viabilidad (acceso a fuentes de información y permisos institucionales). ....	58

3.6	Ámbito de estudio.....	59
3.7	Población y muestra.....	59
3.7.1	Unidades de Estudio. ....	59
3.7.2	Población.....	59
3.7.3	Muestra.....	59
3.8	Técnicas e instrumentos. ....	59
3.8.1	Técnicas.....	59
3.8.2	Instrumentos.....	60
3.8.3	Validación y confiabilidad. ....	61
Capítulo IV	.....	63
4.	Los Resultados.....	63
4.1	Descripción del trabajo de campo. ....	63
4.2	Presentación de los resultados. ....	63
4.3	Prueba estadística. ....	77
4.4	Comprobación de hipótesis (Discusión).....	78
Capítulo V	.....	80
5.	Conclusiones y Recomendaciones .....	80
5.1	Conclusiones. ....	80
5.2	Sugerencias o propuesta.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	.....	86
ANEXOS 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA – PLAN DE TESIS	.....	90

- Tipo de Investigación.....	91
- Técnicas de Recolección de datos .....	91
Anexo 2. Instrumento .....	93

## Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable 1: Formalización.....	56
Tabla 2. Operacionalización de la variable 2: Comercio ambulatorio.....	57
Tabla 3. Coeficiente de Alfa de Cronbach.....	62
Tabla 4. Estadístico de fiabilidad del instrumento formalización y comercio ambulatorio.....	62
Tabla 5. Conozco los requisitos para registrar mi negocio.....	63
Tabla 6. No me he registrado porque los impuestos hacen que mis ganancias sean menores. ....	65
Tabla 7. He recibido información de la municipalidad para registrar mi actividad comercial. ...	67
Tabla 8. Considero que la formalización laboral me traerá muchos beneficios.....	68
Tabla 9. Me siento bien ejerciendo el comercio ambulatorio sin necesidad de obtener una autorización municipal.....	70
Tabla 10. Tengo acceso limitado al financiamiento externo.....	72
Tabla 11. Los vendedores ambulantes realizamos pagos informales para ocupar espacios públicos.....	73
Tabla 12. El comercio ambulatorio es una oportunidad laboral para las mujeres que deseen trabajar sin descuidar el cuidado de sus hijos .....	75
Tabla 13 Tabla de interpretación del coeficiente de Rho Spearman.....	77
Tabla 14. Significancia y correlación entre la formalización y el comercio ambulatorio.....	77

## Índice de figuras

Figura 1. Representación gráfica de la tabla 5 .....	64
Figura 2 Representación gráfica de la tabla 6. ....	66
Figura 3 Representación gráfica de la tabla 7 .....	67
Figura 4. Representación gráfica de la tabla 8. ....	69
Figura 5 Representación gráfica de la tabla 9. ....	71
Figura 6 Representación gráfica de la tabla 10. ....	73
Figura 7 Representación gráfica de la tabla 11. ....	74
Figura 8 Representación gráfica de la tabla 12. ....	76

## Resumen

La presente tesis tuvo por objetivo determinar de qué manera se relacionan los mecanismos para la formalización en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos, año 2018. Así también la metodología empleada fue de tipo cuantitativa, básica, no experimental y transversal. En cuanto al diseño fue no experimental y de alcance correlacional. Para la obtención de la información se empleó la técnica de la encuesta cuyo instrumento fue un cuestionario de 08 preguntas sobre las variables de investigación: formalización y comercio ambulatorio. Dicho cuestionario se aplicó sobre una población y muestra de 30 comerciantes ambulantes entre la Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, en el distrito de Los Olivos.

Para el procesamiento de la información se empleó el programa de Excel, Word y SPSS 24, los cuales permitieron analizar la información y llegar a la siguiente conclusión: existe relación entre las variables formalización y la variable comercio ambulatorio debido a que la correlación de Rho de Spearman es de 0,689 lo cual indica que existe una correlación positiva media. Del mismo modo, se obtuvo un nivel de significancia de  $p = 0,000$ , lo cual indica que es menor a  $\alpha = 0,05$ ; ello señala que la relación es significativa.

Las autoras.

## **Abstrac**

The objective of this thesis was to determine how the mechanisms for formalization influence ambulatory trade between Av. Carlos Alberto Izaguirre and Av. Alfredo Mendiola in the district of Los Olivos, 2018. Also the methodology employed was quantitative, basic, non-experimental and transversal. As for the design, it was non-experimental and correlational in scope. To obtain the information, the survey technique was used, whose instrument was a questionnaire of 08 questions about the research variables: formalization and ambulatory trade. This questionnaire was applied to a population and sample of 30 itinerant merchants between Av. Carlos Alberto Izaguirre and Av. Alfredo Mendiola, in the district of Los Olivos.

For the processing of the information, the Excel program, Word and SPSS 24 were used, which allowed us to analyze the information and reach the following conclusion: there is a relationship between the formalization variables and the ambulatory trade variable because the Rho de Spearman correlation is of 0.689 which indicates that there is a mean positive correlation. In the same way, a significance level of  $p = 0.000$  was obtained, which indicates that it is less than  $\alpha = 0.05$ ; This indicates that the relationship is significant.

The authors

## **Introducción**

La formalización de las micro y pequeñas en el Perú es un tema que se ha tratado a lo largo de muchos años y el gobierno a través de diferentes políticas públicas ha tratado de regular por un lado y de beneficiar a estas unidades de negocio. Sin embargo, la migración de familias enteras de las provincias del Perú y ahora también la migración extranjera, ha incrementado la aparición de comerciantes ambulantes, que en su mayoría no cuentan con muchas alternativas para encontrar un trabajo en mejores condiciones. Las razones del comercio ambulatorio podrían ser muchas, sin embargo en esta investigación se tratará acerca de la formalización y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de los olivos, año 2018.

Es así que en el primer capítulo de esta investigación se abordarán temas acerca del planteamiento del problema donde se inserta la pregunta de investigación, se le da una justificación a este estudio y se plantean los objetivos de investigación basados en las preguntas principales y secundarias.

En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, donde se abordaron antecedentes de orden internacional y nacional donde se tratan de temas relacionados a este estudio incluyendo las variables de investigación. Así también se presentan teorías sobre las variables de investigación para darle sustento teórico a esta tesis. También se presentan las bases legales donde se expondrán la normatividad que sustenta este estudio y se termina con un glosario de términos de que se han empleado en esta tesis y que resultan de interés del investigador para dar a conocer en detalle algunos aspectos.

En el tercer capítulo, se trata acerca de la metodología donde se formulan las hipótesis de acuerdo a cada objetivo planteado. Así también se identifican las variables de investigación y sus indicadores, todo ello se plasma en una matriz de Operacionalización. También se define el tipo de investigación, el diseño de investigación que regirá esta tesis. Del mismo modo, se explica la viabilidad del estudio,

el ámbito que abarca y el tiempo o período de estudio. Se presenta también la población y la muestra objeto de investigación. Finalmente se presenta el procedimiento y recolección de datos, teniendo en cuenta el instrumento que se empleó para recolectar los datos.

En el capítulo cuarto, se procesa la información recabada, las cuales se presentan en tablas y figuras de las estadísticas obtenidas mediante el programa SPSS 24, se termina la investigación posterior al análisis de los datos recolectados y procesados tal como se explicó líneas arriba.

En el capítulo cinco, se termina con las conclusiones y las recomendaciones al estudio. Para terminar también se presentan las referencias bibliográficas de todos los documentos tanto físicos como virtuales empleados en esta investigación.

## Capítulo I

### 1. El Problema

#### 1.1 Planteamiento del Problema.

La economía informal ha demostrado ser un fenómeno mundial, a diferencia del pensamiento antiguo que se creía que los países en subdesarrollo eran aquellos que presentaban una economía informal. Sin embargo, parece que la globalización ha permitido que este fenómeno se disemine por todo el orbe.

De acuerdo a Hernando de Soto (1986), el comercio ambulatorio tiene sus orígenes en la migración, debido a la gran cantidad de inmigrantes provincianos, comenzaron a realizar actividades comerciales invadiendo la vía pública que era de todos, es así que comenzaron a evadir impuestos, a realizar actividades sin licencia de funcionamiento, muchas veces incluso amparados en un pago que constituía un derecho llamado “sisa”, aspecto que le permitió gozar de la tolerancia municipal.

El comercio ambulatorio o informal se ha convertido en un problema social a nivel mundial. Es así que en Estados Unidos se puede apreciar sólo en Los Ángeles existen un estimado de 50,000 vendedores que trabajan ilegalmente (Leigh, 2016, párr. 18). En el caso de Europa, el porcentaje de la informalidad en el sector laboral es apenas 17%; España, es el país que se encuentra en peores condiciones, pues el 57% de los jóvenes se encuentran en una condición informal en el aspecto laboral y Alemania sólo llega al 7.6% (BBC, 2015, párr. 3).

De acuerdo a la OIT (s.f.), el 91% de las PYME a nivel mundial pertenecen al sector informal en América Latina, la economía informal es una fuente de empleo muy importante en los países latinoamericanos, pues en su mayoría los empleados son los familiares y trabajadores que no gozan de ningún tipo de beneficio y muchos de ellos hasta perciben una remuneración por debajo de la reglamentaria. El Perú es un país que se encuentra en peores condiciones, porque más del 91.5% de los trabajadores no

cuentan con un trabajo que les permita la estabilidad en su centro de labores (BBC, 2015, párr. 17)

Sin embargo, se considera dentro de la formalización de las empresas a los del tipo laboral, municipal, tributario y legal. En el aspecto laboral, la informalidad se refiere a los trabajadores por cuenta propia y aquellos que trabajan en la micro empresa pero que no son remunerados o los pagos que reciben están por debajo de lo establecido. En el caso de la informalidad municipal se refiere a todas aquellas unidades de negocio que no cuentan con permiso de funcionamiento o certificado de defensa civil, en el aspecto tributario se encuentran todas aquellas empresas que no se encuentran registradas en el registro único de contribuyente y finalmente se puede hablar de una formalización legal, es decir si la empresa es persona natural o jurídica.

El incremento de trabajadores independientes en los últimos 30 años, específicamente aquellos que realizan comercio ambulatorio se ha incrementado exponencialmente. A junio de 2018 la informalidad se incrementó en 5% y actualmente alcanza el 73% de la fuerza laboral, afectando poderosamente el empleo formal (Alegría, 2018). Esta cifra representa 12,2 millones de personas que se encuentran en esa condición.

El distrito de Los Olivos, es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima y es un distrito que se encuentra el lado norte de Lima, tiene un área de 18,250 km<sup>2</sup> y cuenta a 2015 con 350,000 habitantes, el comercio ambulatorio en este distrito es un tema tan álgido como en los demás distritos de Lima. Este estudio abordará el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola. Año 2018, en la intersección de dichas avenidas fueron ocupadas por comerciantes de comida, ropa, diversos accesorios, zapatos y otros rubros, ocasionando incomodidad, desorden e inseguridad para las personas que transitaban por ese espacio. Al respecto la Municipalidad de Los Olivos en el año 2016 retiró de forma pacífica a más de 250 ambulantes que ocupaban estos espacios públicos (APLN, 2018, párr. 3). Sin embargo, los comerciantes informales han regresado una y otra vez a pesar de las rondas que

hacen los integrantes del Serenazgo. La informalidad en este aspecto es producto de algunos factores como el escaso espacio disponible para el desarrollo de las actividades comerciales de los informales, sumado a ello se encuentra la aparición de los grandes espacios comerciales que han desplazado al comercio informal, en las municipalidades distritales no existe un marco normativo que favorezca la formalización desde una visión de desarrollo económico, sumado a ello la burocracia y los arreglos que ocasiona la corrupción aprovechándose de la necesidad de los comerciantes. El limitado acceso al financiamiento también ocasiona que los comerciantes se instalen en puesto que puedan pagar una mensualidad de alquiler, entre otros aspectos que no permiten que los comerciantes informales se formalicen. Estas posible causas tienen como efectos la pérdida de la calidad de vida de la población cercana que vive alrededor donde se encuentran los comerciantes informales, tal como el elevado congestionamiento o el tráfico vehicular excesivo en esa zona que ocasiona caos y malestar en los vecinos, obstrucción para el ingreso a los centros comerciales ubicados en esa zona, pero también a los propios domicilios de los vecinos, también origina la competencia desleal y la evasión de impuestos tanto a la municipalidad de ese distrito y al fisco, problemas referidos a acumulación de basura en la zona y por lo tanto insalubridad, inseguridad ciudadana pero también inseguridad para los transeúntes por las instalaciones clandestinas que se realizan en los espacios donde se practica el comercio informal, también se considera una precaria condición laboral y carencia de infraestructura, aspecto que hace vulnerables a accidentes de todo tipo a quienes dirigen estos puestos comerciales, limitado acceso de los servicios públicos para la limpieza diaria correspondiente. Es así, que si esta condición continúa los efectos nocivos se incrementarán perjudicando a los protagonistas como los mismos comerciantes ambulantes, los vecinos que viven cerca, los transeúntes, los negocios cercanos y la misma municipalidad del distrito. Es por ello, que el Gobierno local tiene una responsabilidad importante en la solución del reordenamiento del comercio ambulatorio, por lo que debe implementar mecanismo de formalización amigable y promover el

desarrollo empresarial con la finalidad de recuperar los espacios públicos y mejorar las condiciones de los emprendedores y promover el desarrollo económico local.

## **1.2 Formulación del Problema.**

### ***1.2.1 Interrogante Principal.***

¿De qué manera se relacionan los mecanismos para la formalización y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?

### ***1.2.2 Interrogantes Secundarias.***

¿De qué manera se relaciona el mecanismo de registro empresarial y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?

¿Cómo se relaciona el mecanismo de registro tributario y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?

¿Cuál es la relación del mecanismo de registro sectorial y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?

¿Cuál es la relación entre el mecanismo de registro laboral y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?

¿Cuál es la relación del mecanismo de autorización municipal y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?

### **1.3 Justificación de la Investigación.**

#### ***1.3.1 Justificación teórica.***

Esta investigación busca, mediante la aplicación de la teoría de la formalización, determinar de qué manera se relacionan los mecanismos de formalización y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, 2018. Para tal efecto, analizará el problema bajo el esquema de las distintas formas de formalización de las empresas.

#### ***1.3.2 Justificación práctica.***

De acuerdo a los objetivos planteados, el resultado de este estudio permitirá determinar de qué manera se relacionan los mecanismos de formalización y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, 2018. Y mostrar los resultados luego de la aplicación de las pruebas estadísticas para posteriormente llegar a conclusiones y recomendaciones posteriores al estudio.

#### ***1.3.3 Justificación metodológica.***

La metodología empleada para este estudio es de tipo básico, diseño no experimental, enfoque cuantitativo con variables cualitativos ordinales, método hipotético deductivo y alcance correlacional de corte transversal. Para lo cual se emplearán encuestas a una población de 30 comerciantes ambulantes ubicados entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos. Utilizando la técnica de muestreo aleatorio simple en cuya prueba de confiabilidad se aplicara el alfa de Conbrach para un índice superior al 75%. También se empleará fuentes secundarias como; libros, y literatura relacionada al tema.

## **1.4 Objetivos de la Investigación.**

### ***1.4.1 Objetivo General.***

Determinar de qué manera se relacionan los mecanismos para la formalización y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

### ***1.4.2 Objetivos Específicos.***

Argumentar de qué manera se relaciona el mecanismo de registro empresarial y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

Concluir sí el mecanismo de registro tributario se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

Medir de qué manera se relaciona el mecanismo de registro sectorial y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

Evaluar la relación entre el mecanismo de registro laboral y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

Probar la existencia de relación entre el mecanismo de autorización municipal y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

## Capítulo II

### 2. Fundamento Teórico Científico

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación.

##### 2.1.1 Antecedentes Internacionales.

Arenas (2015), presenta una tesis de pregrado denominada “Determinantes de la informalidad en Colombia: 2001 – 2014”, cuyo objetivo fue determinar los factores de la informalidad en Colombia durante el período 2001 al 2014. Así mismo la autora empleo como metodología descriptiva, correlacional y transversal. Es así que llega a las siguientes conclusiones: la mayoría de los establecimientos informales se encuentran en el sector comercio y cuentan entre una a cinco trabajadores, estos establecimientos no acceden al crédito por falta de conocimiento o simplemente no cuentan con las garantías solicitadas, así tampoco cumplen con ninguno de los requisitos que evidencien que son formales.

En tal sentido, se aprecia que en el sector comercio se identifican la mayor cantidad de informalidad por ser un tipo de empresa por general lo maneja el mismo propietario, no tiene trabajadores y tampoco tiene activos, solo cuenta con la mercadería que comercializa. En cuanto al acceso al sistema financiero, es evidente que en una sociedad que apunta por la formalidad, las empresas que no se encuentran en ese nivel, tienen a perder los beneficios que otorga dicha formalidad por lo que no ofrecen garantía de recuperación del capital prestado por las entidades financieras.

Bustamante (2013), en su tesis denominada “Comerciantes informales del centro de la ciudad de Machala de las calles de Sucre, Guayas, Boyacá y 9 de mayo del año 2013”, cuyo objetivo fue determinar el impacto que tiene la presencia de los comerciantes informales del casco central de la ciudad de Machala. En cuanto a la metodología empleada en esta tesis fue alcance descriptivo, explicativo y de enfoque deductivo. El autor llega a los siguientes resultados: el 80% se ubican en lugares fijos, mientras que el 20% en las calles, 59% se siente satisfecho de ser informal, 84% de los

comerciantes informales manifiesta que no existen normas legales que regulen su actividad, 57% de la población está de acuerdo con el comercio informal, 93% de los consumidores manifiesta que el comercio informal ocasiona caos vehicular, también manifiestan en un 96% que los productos de los comerciantes son buenos, 95% de los consumidores están de acuerdo con la reubicación de los comerciantes ambulantes, el 79% de los consumidores considera que el impacto del comercio informal es alto en la sociedad. En cuanto a las conclusiones, se tiene que el impacto que ocasiona el comercio informal en las calles se refleja en el malestar de los ciudadanos, caos vehicular y presencia de transeúntes consumidores de forma desordenada. La intervención del gobierno local en el reordenamiento y reubicación de los ambulantes es deficiente por la falta de normas legales que ordenen esta dispersión.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el autor, se puede apreciar y tal como lo diría Hernando de Soto, el mayor porcentaje corresponde a comerciantes que se encuentran en un lugar fijo, aspecto que difiere del término ambulante, en este caso ya no sería ambulante porque ocupa un espacio público pero en un lugar que suele encontrarse con frecuencia. Por otro lado, es cierto que los efectos del comercio en las calles, es el caos vehicular, pero también la contaminación; en el primer caso porque los comerciantes se ubican en espacios donde hay gran cantidad de afluencia de personas que por lo general son paraderos y ocupan espacios de libre tránsito al combinarse este aspecto con otra forma de informalidad que ocasionan los vehículos de servicio público trae como consecuencia el caos vehicular. En el segundo caso de la contaminación es evidente que ocupando espacios públicos y con productos que por general son de consumo humano, los residuos son dispuestos en las veredas o en espacios no apropiados para los desechos, a parte que quienes dirigen estos negocios ingieren sus alimentos en estos espacios y hasta realizan sus necesidades cerca de ellos.

### ***2.1.2 Antecedentes nacionales.***

Torres (2018), en su tesis denominada “Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del espacio público de la Avenida España del distrito de Trujillo,

2017”, cuyo objetivo fue identificar cuáles son los efectos producidos por el comercio informal ambulatorio que inciden en el deterioro del espacio público de la avenida España del distrito de Trujillo, 2017. Así también la metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo no experimental y de diseño correlacional transaccional causal, la muestra fue de 184 pobladores en el lugar de la investigación. El autor llega a las siguientes conclusiones: la contaminación del espacio que ocupan los ambulantes, se debe a la falta de políticas de concientización y protección del espacio en la ciudad. Las vías se encuentran obstaculizadas por el incremento de ambulantes. Otro efecto es el cambio de uso del suelo, aspecto que agudiza aún más la informalidad por el aumento del precio del suelo producto de la especulación. Dentro de los aspectos que traen como efecto el comercio ambulatorio se tiene que el 40% es tugurización, 42% obstaculización de vías, 40% invasión del espacio público, 39.5% cambio de uso de suelo. 36% contaminación del suelo y 32.5% congestión vehicular. El comercio ambulatorio deteriora los espacios públicos, así también origina la congestión vehicular.

Del mismo modo que el autor anterior los efectos del comercio ambulatorio en los espacios públicos es la contaminación de dichos espacios por lo que estas personas realizan sus necesidades allí mismo, pues están por lo general entre 10 y 15 horas allí, dependiendo de la cantidad de gente que pueda pasar a determinadas horas. Así también, los transeúntes al comprar cosas para su consumo inmediato y al no hallar lugares donde votar sus desechos utilizan las vías como botadero de basura. Es necesario destacar un aspecto importante que el autor menciona y es el cambio de uso que origina la ocupación de los espacios públicos, originando con ello la elevación del costo del mismo y en algunos casos el deterioro y consiguiente la desvalorización.

Velásquez (2017), presenta una tesis de maestría denominada “Gestión estratégica y el comercio ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos – 2016”, cuyo objetivo fue determinar la relación entre la gestión estratégica y orden el comercio ambulatorio de la Municipalidad de Los Olivos – 2016. Así también, en este estudio se aplicó la metodología correspondiente al nivel de investigación sustantiva con el diseño no experimental, transversal correlacional, la muestra de estudio estuvo conformada por

147 trabajadores empleados de la Municipalidad de Los Olivos. Finalmente el autor presenta las siguientes conclusiones: existe una relación directa positiva débil y significativa entre la gestión estratégica y el comercio ambulatorio en la Municipalidad del distrito de Los Olivos. En cuanto a los resultados se tiene que el 72.8% de los trabajadores considera que los ambulantes cuentan con un lugar fijo donde realizan sus actividades. Así también el 71.4% considera moderada en el aspecto itinerante de los ambulantes y el 13.6% lo considera alto.

Es así que se puede apreciar en este estudio que el comercio ambulatorio obedece a un aspecto que no ha sido contemplado totalmente en el plan estratégico de la municipalidad, debido a que la relación existente entre ambas variables es bajo. Así también se aprecia que aspectos como la informalidad de los comerciantes ambulantes en el distrito de Los Olivos traen como efecto el perjuicio para toda la comunidad porque al no reportar ningún tipo de ingresos y consecuente no pagar ninguna renta, el gobierno central y local no perciben dichos fondos para realizar el gasto público. Así también como esta consecuencia traen otros como el caos, la inseguridad e incomodidad para desplazarse por estos espacios públicos.

Ticona (2016), en su investigación denominada “Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015”, tuvo como objetivo determinar los factores económicos, sociales y culturales de los comerciantes, asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015. Así también la metodología empleada en esta investigación fue de tipo de descriptivo y explicativo en cuanto al nivel de investigación fue de carácter microsocioal. El autor llega a las siguientes conclusiones: la informalidad surge como una respuesta a la subsistencia frente al desempleo. El factor económico que más influye en la aparición de la informalidad es la baja economía. El 79.5% de los comerciantes informales tienen procedencia rural. Los factores culturales que influyen en la aparición del comercio informal son 39.4% tienen estudios secundarios incompletos, 64.2% lo hacen por necesidad. Las mujeres tienen a trabajar más horas que los hombres en el comercio informal.

Al respecto se puede apreciar que el denominador común en este problema social es la poca preparación de quienes dirigen estas unidades de negocio, al no contar con muchas alternativas laborales, no les queda otra opción que ser comerciantes informales. Así también, para muchos de ellos y específicamente en el caso de las mujeres este tipo de trabajo es una facilidad y oportunidad que tienen ellas de generarse un puesto de trabajo en primer lugar y en segundo lugar pueden encargarse de sus hijos sin necesidad de abandonar dicho trabajo.

### **Marco Teórico Fundamento.**

#### **2.2 Marco teórico de la variable independiente.**

##### ***2.2.1 Definición.***

Existen muchas definiciones acerca de la formalización, en esta investigación se mencionarán algunas. Silupú (2012), emite una definición acerca del tema y menciona que la “formalización implica, simplemente, realizar operaciones comerciales de manera transparente y bajo el amparo de las normas establecidas en el Perú”.

Según Durand (2007), la economía formal la componen empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. En ese mundo la propiedad está registrada, las empresas cumplen con los requisitos legales de autorización respectiva y los trabajadores figuran en las planillas.

De acuerdo a Arbaiza (2011), la formalización son las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones.

Así mismo Romero (2014), nos dice que formalizar una empresa significa acreditar el negocio ante distintas organizaciones estatales de un determinado país, conseguir identidad jurídica ante el estado, contar con derechos y con deberes tanto comerciales como mercantiles.

Lo contrario a la formalización es la informalidad y algunos autores han utilizado este término para denominar aquellos negocios que se encuentran al margen de

la legalidad. De acuerdo a datos históricos el primero en acuñar el término “informalidad” fue Keith Hart en 1971 (citado por Chen, 2012), en esa época realizaba un estudio para la OIT en África sobre el empleo, es ahí que identificó que muchos trabajadores de bajo recursos, sin ninguna formación y percibiendo ingresos insuficientes no lograban conseguir un trabajo que cubra sus necesidades. En posteriores estudios se da mayor relevancia a este fenómeno, pues identificar que son una masa importante de personas que se encuentran en este sector, al margen de la legalidad y que diferían del sector moderno formal, cuyas características en ese momento eran dinámicas y mejor evolucionadas en esa época.

Para Hernando de Soto (citado por Loayza, s.f. p. 44), “El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer”.

Es así que cada autor de acuerdo al contexto puede definir la informalidad teniendo en cuenta el uso que le desea dar. Sin embargo existen autores que deciden definir este término como aquellas personas o empresas que se encuentran al margen de la legalidad e incumplen con todos los requisitos o exigencias relacionadas a la formalidad. En tal sentido, se puede afirmar que el concepto de informalidad varía entre definiciones básicas a otras específicas.

### ***2.2.2 Tipos de registro para la formalización.***

En el Perú, el Ministerio de la Producción (s.f.), informa que existen cinco formas de registrar a una empresa para la formalización, ellas son: Jurídica o empresarial, Tributaria, Laboral, Sectorial y Municipal. En el caso de las personas naturales con empresa no se formalizan en el registro empresarial o jurídica, en el caso de quienes se formalizan en algún tipo de figura empresarial, las demás formas también deben hacerlo.

### *2.2.2.1 Dimensiones de la variable Formalización.*

#### *2.2.2.1.1 Registro empresarial.*

Para realizar este registro el emprendedor debe decidir qué tipo de empresa debe tener, para ello debe revisar sus objetivos y qué es lo que quiere conseguir más adelante e incluso que es lo va a vender, debido a que dependiendo del producto e incluso a quién le va a vender requiere ser un tipo de persona empresarial.

El registro empresarial se refiere a la forma o figura jurídica que adopta la empresa para formalizarse en este aspecto, se debe identificar si el emprendedor será solo persona natural con negocio o pretende hacerse persona jurídica, atendiendo a ello se explicará sobre los dos tipos de personas antes de entrar a la forma jurídica de las empresas:

Persona natural con negocio: de acuerdo a Granados, La Torre y Ramírez (s.f.), las personas naturales “son personas normales y comunes sin distinción de raza, ni género, sólo de la especie humana” (p, 277). a) Constituida por una sola persona, esta puede realizar actividades comerciales, producción de bienes o prestación de servicios a título personal. b) El negocio se identifica con el nombre del propietario. Es decir puede adoptar un nombre comercial. Ejemplo: "Juguería Roxy" de Roxana Cuadros, pues de acuerdo a la SUNAT las personas naturales con empresa pueden adoptar un nombre comercial pero en su comprobante de venta deben incluir el nombre y apellido del propietario, c) No requiere de Minuta ni Escritura Pública, sólo debe obtener el número RUC, ante la SUNAT, esta una de las ventajas que tienen este tipo de empresa, aspecto que ocasiona menos costos a la hora de formar la empresa, d) La responsabilidad del negocio frente a terceros es ilimitada, es decir con este tipo de empresa el dueño o dueña asume las deudas con su patrimonio personal, a diferencia de las empresas jurídicas que se consideran personas distintas del dueño de la misma, e) El propietario responde frente a terceros no sólo con el capital invertido en el negocio sino también con todo su patrimonio personal, aspecto que constituye una desventaja para quienes dirigen este tipo de negocios.

Persona Jurídica: las personas jurídicas de acuerdo a Granados, La Torre y Ramírez (s.f.), “son las personas sin importar su dedicación y tamaño” (p. 217). a) Es una organización que puede ser creada por una persona natural, varias personas naturales o varias personas jurídicas ya existentes. b) La persona jurídica, a diferencia de la persona natural, tiene existencia legal pero no tiene existencia física y debe ser representada por una o más personas naturales. c) No depende de la vida de los que la integran. d) La empresa es la que responde por las deudas y no los socios.

En cuanto a las modalidades empresariales son:

- a. E.I.R.L. (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada). A continuación se mencionan las características: a) Está constituida por voluntad de una sola persona. b) El Capital de la empresa es distinto al patrimonio del titular o dueño. c) La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. d) Los Órganos de la empresa son: El Titular y la Gerencia.
- b. S.R.L. (Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada). Las características de este tipo de empresa son: a) Requiere mínimo de 2 socios, pudiendo tener incluso hasta 20 socios. b) Los socios tienen preferencia para la adquisición de las aportaciones. c) La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. d) Los Órganos de la empresa son: Junta General de Socios y la Gerencia.
- c. S.A. / S.A.C. (Sociedades Anónimas). Las características de este tipo de empresa son: a) Está conformada por un número mínimo de 2 accionistas en el caso de la S.A. b) Está conformada por un número mínimo de 2 accionistas y máximo 20 accionistas para el caso de la S.A.C. c) En el caso de la S.A.C., los socios tienen preferencia para la adquisición de las acciones, salvo pacto en contrario. d) La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. e) Los Órganos de la empresa son: Junta General de Accionistas, el Directorio, (obligatorio en el caso de la S.A.) y la Gerencia.

### *2.2.2.1.2 Registro tributario.*

El registro tributario se refiere a los regímenes a los que la empresa puede acogerse dependiendo del objetivo de su organización. Estas son las categorías bajo las cuales cualquier persona bajo cualquier forma de constitución debe registrarse en SUNAT, sea esta una empresa nueva o una que ya está en funcionamiento. Los regímenes establecen la manera en la que las empresas pagan los tributos y las categorías bajo las cuales se paga. Uno de los criterios es el tamaño y el rubro de la empresa.

Desde el año 2017, existen cuatro tipos de regímenes tributarios. Para la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT (2018), el régimen tributario es “el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria”.

Este tipo de formalización es exigida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (SUNAT en adelante), se inicia con la inscripción y obtención del Registro Único del Contribuyente (RUC en adelante), este registro se realiza en la SUNAT y basta la presentación del documento nacional de identidad de la persona y un recibo de luz o agua del último mes de donde se va a instalar la empresa.

Luego de la inscripción y obtención del RUC, el contribuyente debe elegir de acuerdo a sus necesidades un tipo de régimen tributario, éste son las categorías que las personas naturales o jurídicas eligen para tributar al Estado. El régimen tributario establece el modo que los contribuyentes pagan sus impuestos y los niveles que estos proporcionan. En tal sentido, en enero de 2017 (gob.pe. s.f.), se implementaron 4 regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG).

**Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).** A este régimen se pueden acoger las personas naturales con empresa, más no aquellas que son personas jurídicas. Este tipo de régimen tiene un tipo de ingresos anuales, el cual es de S/ 96,000 y S/ 8,000 mensuales. En ese mismo sentido, las compras que pueden realizar las empresas que se acogen a este régimen es de S/ 96,000 y S/ 8,000 por mes. Otra de las limitaciones que presenta este régimen es que pueden emitir boletas de ventas o tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo a quienes reciben el comprobante. En este régimen no se hace declaración anual y el pago de tributos mensuales está regulado de acuerdo a una tabla de ingresos, donde el pago mínimo mensual es de S/ 20 y máximo de S/ 50. En este monto está inserto el pago de IGV. Este régimen está limitado para algunos tipos de negocio y en cuanto a la cantidad de trabajadores no tienen límite. Y el valor máximo de sus activos pueden ascender a S/ 70,000.

**Régimen Especial de Renta (RER).** En este régimen se encuentran tanto personas naturales como jurídicas, el límite de ingresos es de S/ 525,000 anuales, en cuanto a los comprobantes de pago, ellos pueden emitir tanto boletas como facturas y los demás que usualmente se utilizan. En este tipo de régimen tampoco se realizan declaraciones anuales, pero se paga mensualmente una renta de 1.5% mensual, el cual es cancelatorio. En el impuesto general a las ventas se encuentra el impuesto de promoción municipal, este régimen tiene restricciones para ciertos tipos de negocio. En cuanto a los trabajadores solo pueden tener como máximo 10 por turno. En cuanto al valor de los activos, ellos pueden tener hasta S/ 126,000.

**Régimen MYPE tributario (RMT).** A este tipo de régimen se pueden acoger tanto personas naturales como jurídicas. En cuanto a los ingresos, estos pueden ascender hasta 1700 unidades impositivas tributarias anuales, también puede emitir boletas, facturas y otros comprobantes de pago permitidos. En cuanto al límite de compras éste es ilimitado, se tiene que hacer declaración anual. En cuanto al pago de tributos mensuales, se paga el 18% del IGV el cual incluye el impuesto de promoción municipal. En cuanto a la renta, si los ingresos no superan las 300 UIT anuales, se pagará el 1% y si en algún mes superan los 300 UIT de ingresos netos anuales se pagará 1.5% o

coeficiente. En este tipo de régimen se acepta cualquier tipo de empresas y se puede tener trabajadores sin límite de cantidad.

**Régimen general (RG).** Se puede acoger la persona natural o jurídica, los ingresos por ventas son ilimitados del mismo modo las compras, se puede emitir todos los comprobantes de pago, se realiza declaración anual. La renta se paga 1.5% a cuenta de acuerdo a la ley del impuesto a la renta. En cuanto al IGV, este es de 18% e incluye el impuesto de promoción municipal. En cuanto al tipo de actividad empresarial no hay limitación, también en la cantidad de trabajadores no hay limitaciones y tampoco en el valor de los activos.

#### *2.2.2.1.3 Registro sectorial.*

Algunas empresas de acuerdo al rubro requieren sacar un permiso especial por el tipo de productos que van comercializar o producir, este permiso se obtiene en el Ministerio respectivo de acuerdo al rubro de la empresa. Es necesario mencionar que no todas las empresas requieren este tipo de permiso. Estos permisos certifican que la empresa está cumpliendo con las normas de salud, de seguridad, de infraestructura, entre otros requisitos que pueda exigir la autoridad pertinente, estos requisitos aseguran que la empresa está garantizando el cuidado de la vida humana.

A cargo de estos permisos se encuentran los Ministerios respectivos, quienes establecen las políticas nacionales de acuerdo a su sector. Sin embargo, es necesario mencionar que las oficinas descentralizadas de los ministerios (Direcciones regionales en algunos casos), excepto en Lima Metropolitana, son quienes elaboran su propio Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), este texto lo elaboran teniendo en cuenta su realidad y sus necesidades, la cual es distinta en cada región. De acuerdo a la información otorgada por wapaperu (s.f.), las empresas de acuerdo al giro que va a realizar deberá solicitar permiso en cada órgano autorizado, a continuación se mencionan:

- a. Ministerio de Agricultura - MINAG: Empresas de procesamiento de flora y fauna silvestre, beneficios de ganado y aves;
- b. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR: Hoteles, casinos, restaurantes, agencias de viajes y turismo;
- c. Ministerio de Educación - MINEDU: Academias, centros educativos, CEOS;
- d. Ministerio de Energía y Minas - MEM: Grifos, empresas mineras artesanales;
- e. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE: Agencias de empleo, empresas de intermediación laboral;
- f. Ministerio de la Producción - PRODUCCE: Empresas dedicadas a actividades pesqueras, actividades industriales, Micro y pequeñas empresas en general
- g. Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC: Empresas de Transportes, empresas de Comunicaciones.
- h. Ministerio de Salud - MINSA
- i. Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA: Registro sanitario de alimentos, juguetes y útiles de escritorio, empresas comercializadoras de residuos sólidos;
- j. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID: Establecimientos farmacéuticos, químicos farmacéuticos;
- k. Ministerio del Interior: Empresas dedicadas a la fabricación, importación y/o comercialización de armas, servicios de entrenamiento a personal de seguridad, seguridad.

#### *2.2.2.1.4 Registro laboral.*

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1086 en su Art. 3°, la cual modifica la nueva Ley de la micro y pequeña empresa, manifiesta que toda empresa cualquiera que sea su dimensión, ubicación geográfica o actividad, ellas deben respetar los derechos

laborales fundamentales de los trabajadores, en tal sentido las empresas que contratan personal deben cumplir con lo siguiente: a) no emplear dentro de su fuerza laboral a personas menores de edad; b) la remuneración de sus trabajadores debe ser de acuerdo a lo establecido por la ley y cumpliendo con los beneficios laborales que ellos deben percibir; c) evitar el trabajo forzado o abuso de los trabajadores a través de castigos físicos; d) garantizar que los trabajadores no sean discriminados por raza, credo, género y en general cualquier diferencia particular. Tampoco auspiciar dicha discriminación por cualquier tipo de medio; e) respetar el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos u otro tipo de organización legalmente conformada y finalmente f) proporcionar un ambiente digno, seguro y saludable para el trabajador.

Así mismo, el mismo decreto legislativo en su Art. 4º, manifiesta su ámbito de aplicación y hace extensivo a todas las micro y pequeñas empresas sujetas al régimen laboral de la actividad privada.

Este régimen de la MYPE ha sido ratificado por el Tribunal Constitucional, quien reconoce que no existe discriminación de ninguna forma al mismo tiempo que tampoco existe desigualdad en sus decretos. Y que al contrario busca la formalización de las micro empresas en su ámbito laboral para darles un trato justo y digno a los trabajadores de estas unidades empresariales. Es así que de acuerdo a la interpretación de Actualidad Empresarial (2012), presenta los siguientes reconocimientos a esta ley de la micro y pequeña empresa: a) este régimen reconoce los derechos laborales básicos de una persona como la jornada laboral de 8 horas diarias, descanso semanal de 24 horas, 15 días de vacaciones, 15 días de CTS por año, dos gratificaciones de medio sueldo por año, derecho a la remuneración mínima; b) el despido injustificado de un trabajador equivale a indemnizarlo con 10 remuneraciones diarias por año para la mype y de 20 remuneraciones diarias por año para la pyme, derecho a la seguridad social y pensiones, sindicación y negociación colectiva de ser el caso; c) esta norma solo aplica para los trabajadores que han sido contratados desde la puesta en vigencia del D. Leg. 1086, posterior a la aprobación del reglamento; d) Aquellos trabajadores que están antes de este decreto, conservan los derechos que por ley les corresponde, inclusive, se

establecen “candados” para evitar el recorte de estos derechos, al haberse fijado multas e indemnizaciones ante incumplimientos; y finalmente e) aquellos que intenten falsificar información tratando de ingresar a este régimen serán sancionados e inhabilitados de contratar con el Estado hasta por dos años.

Para que la MYPE se pueda formalizar laboralmente, en primer lugar debe estar inscrita en el REMYPE, y de esta manera poder gozar de los beneficios de la Ley MYPE. en el caso de la micro empresa, posteriormente a la inscripción debe estar dispuesto a beneficiar a sus trabajadores con lo siguiente: a) asegurarlos en SIS, en el cual el Estado asume el 50% y el empleador el otro 50%; b) aportar a cualquier sistema de pensiones como la AFP o la ONP; c) los trabajadores deben recibir 15 días de descanso anualmente; d) no gozan de gratificaciones ni CTS y finalmente e) En caso de despido tiene derecho a una indemnización equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año de trabajo, con un tope de 90 remuneraciones diarias.

En el caso de la micro empresa luego de la inscripción en la REMYPE, debe cumplir con lo siguiente: a) asegurar a los trabajadores en ESSALUD; b) aportar a un sistema de pensiones; c) los trabajadores deben recibir 15 días de descanso anualmente; d) los trabajadores gozan de gratificaciones en navidad y fiestas patrias y de CTS, todas a medio sueldo del que percibe y en caso de e) despido arbitrario el trabajador tiene derecho a 20 días de remuneraciones por cada año con un tope máximo de 120 días.

De todo ello, la formalización trae beneficios tanto a los trabajadores como a la microempresa, las cuales se pueden mencionar los siguientes: a) mayor productividad y competitividad; b) acceso a financiamiento; c) contratar con el Estado; d) evitar sanciones y finalmente e) la formalización de la MYPE ayuda al crecimiento del país.

### **Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).**

Es el registro en el que deben inscribirse todas aquellas empresas que desean beneficiarse con la Ley MYPE. Las empresas que se pueden inscribir en este régimen son todas aquellas que son personas naturales o jurídicas que realizan actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes y/o servicios, con

la condición que deben tener por lo menos un trabajador. La excepción a esta regla son todas aquellas empresas dedicadas al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

Para poder acceder a este registro se requiere que la MYPE haya sido inscrita previamente en el Registro Único del contribuyente el cual realiza en la SUNAT y obtener su usuario y clave SOL, el registro en la REMYPE se puede hacer online, a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### *2.2.2.1.5 Autorización municipal.*

Las empresas deben obtener un permiso de funcionamiento, el cual es otorgado por la municipalidad del distrito donde la empresa realiza sus actividades económicas. En el caso de las personas que ejercen el comercio ambulatorio en espacios públicos, la Municipalidad de Los Olivos otorga estos permisos de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con los requisitos establecidos en Ordenanza N° 451 MDLO y Decreto de Alcaldía N° 017 -2017 MDLO, reglamento de ordenanza que regula el comercio ambulatorio en espacio públicos del distrito de Los Olivos, los cuales se mencionan a continuación: a) formato de solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente suscrito, indicando número de documento de identidad, ubicación y giro de la actividad; b) croquis de la ubicación solicitada, la misma que estará sujeta a evaluación; c) dos fotografías en tamaño pasaporte en fondo blanco; d) Tener cuando menos 18 años de edad; e) copia del carné de sanidad vigente; f) copia del certificado de manipulación de alimentos, cuando corresponda; g) Resolución de CONADIS, de ser el caso; h) Estar inscrito en el sistema de focalización de hogares (SISFHO) y con informe favorable, de ser el caso y finalmente pagar un derecho de trámite de S/ 27.40.

#### *2.2.2.2 Obstáculos para la formalización de las MYPE.*

La formalización es el proceso mediante el cual las empresas o futuras empresas se registran ante el Estado para pagar los tributos correspondientes y estas reciban los

beneficios que el Estado les otorga. Estos obstáculos son frecuentes, tradicionales y conocidos al momento que las empresas deciden formalizarse. Díaz (2013), menciona cuatro obstáculos para la formalización:

**Obstáculos culturales.** Se refiere a las características culturales del emprendedor y su entorno y se relacionan con la forma de ver las cosas, la actitud y el comportamiento que en la mayoría de los casos se inculcan a las personas desde la niñez. Esto perjudica ver las nuevas tendencias o los cambios con una visión diferente y las personas se aferran a lo que ellos conocen. Por otro lado, también se encuentra el temor al fracaso o a perder y al comentario de la gente, aspecto que hace que las personas anden de un lado para otro probando una u otra forma de vivir o negociar, sin necesidad de compromisos pues en cuanto perciben uno suelen huir de ellos.

**Obstáculos educativos.** En el mundo empresarial no es suficiente querer sino también saber. Para ello es importante la preparación para el emprendimiento. En algunos países como Japón en las escuelas les enseñan a emprender, a realizar proyectos y sobre todo a calcularlos. Cuando este aspecto no se da, entonces se genera la incertidumbre y con ello la impaciencia por conseguir el objetivo rápidamente, en ese ánimo muchos triunfan pero la mayoría fracasa. “Hay una serie de habilidades, competencias y conocimientos básicos que todos los emprendedores deben dominar, pero lastimosamente la educación tradicional no se enfoca en desarrollar estas habilidades ni en formar estos conocimientos, entonces depende de ti encontrar los medios para trabajar en dichas aptitudes” (Díaz, 2013, párr. 2).

**Obstáculos administrativos.** Este obstáculo se refiere a las condiciones que el Estado da con respecto a la formalización de las empresas, en muchos de ellos la gestión es burocrática, pero en otros como en el Perú estas gestiones se han hecho más rápidas y menos engorrosas. Por lo que la formalización dependiente de la institución donde se haga puede demorar entre una hora a una semana. Pues debido a esto muchos emprendedores desisten de formalizarse porque los trámites resultan ser cansones y como ellos consideran una pérdida de tiempo.

Obstáculos financieros. Este es uno de los más complicados, debido a que una empresa no funciona si es que no tienen recursos. En ese sentido, para una empresa micro o pequeña es complicado obtener recursos del sistema financiero cuando ellas no son formales. Por ende en ellas causa retrasos en la producción, incumplimiento en la entrega y rechazo de nuevos pedidos por no tener el capital suficiente para la compra de materia prima, insumos y equipos para la producción.

#### *.2.2.2.3 Beneficios de tener un negocio formal.*

Los beneficios que pueden obtener las empresas que se formalizan podrían ser innumerables, pues estar formalizadas las pone en una condición de empresas habidas o existentes para los diferentes sistemas existentes en el mundo empresarial. Sin embargo el Estado Peruano menciona algunos beneficios que las empresas formales puedes obtener:

Libertad para exponer la marca legalmente. Las empresas que ofrecen sus productos al mercado desean vender más, desean ser vistas por todos y de esta manera dar a conocer las bondades de sus productos o servicios. Cuando una empresa es informal no puede hacer ello con total libertad, si en caso lo hace es de manera ilegal bajo la sombra de alguna marca conocida, la cual desde ese momento está cometiendo un delito penado y como en muchos casos los emprendedores terminan en la cárcel y pagando multas por emplear una marca que no le corresponde. Y cuando la empresa tiene su marca y no está registrada, si esta se hace conocida, cualquier otra empresa puede tomar su marca y registrarla y aunque posteriormente puede entrar a un problema legal, el tiempo perdido es demasiado y cuando el problema se resuelve debe comenzar de nuevo porque con seguridad la marca estará nuevamente fuera del mercado.

Emplear trabajadores con beneficios del Estado. Todo trabajador tiene derecho a ser asegurado y recibir los beneficios que el Estado da mediante las diferentes instituciones sociales. Cuando las empresas no se formalizan ante el Ministerio de Trabajo, sus empleados trabajan de manera temerosa y el empresario corre el riesgo de ser multado y cerrado el negocio. Incluso los mismos trabajadores pueden denunciarlo

por no pagarle sus beneficios sociales. Para este caso la formalización es muy simple, como se mencionó líneas arriba, este procedimiento se realiza en el Ministerio de Trabajo y a través de esta institución puede hacerle un contrato de acuerdo a las necesidades de la empresa y asegurar al trabajador para que éste reciba beneficios sociales como la atención en un hospital o centro de salud, además de otros beneficios como Compensación por Tiempo de Servicios y gratificaciones.

Acceder al sistema financiero. Todas las instituciones tanto públicas como privadas se encuentran actualmente registradas e interrelacionadas entre ellas. Es decir se encuentran en red, razón por la cual se puede decir que cuando una empresa se registra legalmente, esta tiene una partida de nacimiento y es vista por todas las instituciones. Del mismo modo, cuando la empresa comienza a pagar sus impuestos, este record es visto por las instituciones financieras, las cuales se interesan en conocer a estas empresas que son cumplidas para ofrecerles facilidades con un crédito, muy necesario por cierto por todas las empresas, sean estas de las dimensiones que sean. El financiamiento es uno de los pilares de la empresa, pues a diario requiere para mover el motor empresarial y seguir produciendo.

Forman parte de la red de empresas y contribuyen al crecimiento de otras empresas que al igual que todas buscan estabilidad económica y comercial. Este es un beneficio que las empresas formales pueden obtener pues forman parte de un registro donde funciona como una red neuronal que se interconectan entre ellas ya sea para comprar sus productos entre ellas o para complementarse. A parte de servir de ejemplo para otras empresas del mismo rubro o de otros que estén también interesadas en crecer y en recibir beneficios del Estado y de otras instituciones particulares.

#### *2.2.2.4 Riesgos de la informalidad.*

Así como las empresas informales tienen ciertos beneficios, también las empresas que deciden no formalizarse corren algunos riesgos que ellas mismas asumen, aquí se mencionan algunos.

Cantidad limitada de clientes. La informalidad no permite a las empresas crecer, ir a otros espacios como venderle al Estado, vender a clientes en el exterior. La informalidad limita a las empresas, las arrincona bajo de empresas más grandes o de aquellas que son formales, donde les exigen que hagan un producto de calidad pero a un precio por debajo del mercado.

Ser sancionado por incumplir con los requisitos mínimos de ley. La legislación en la actualidad se ha endurecido con la informalidad y continuamente se encuentra fiscalizando todos los negocios en los diferentes ámbitos, por un lado la municipalidad con la licencia de funcionamiento, la SUNAT con el pago de tributos y el Ministerio de Trabajo mediante la SUNAFIL en la formalidad laboral. Es decir, por todos los flancos las empresas están siendo fiscalizadas con la intención de que se formalicen, consecuencia de ello son las grandes multas a las que son sometidas las empresas informales por las instituciones mencionadas y con ello el cierre del negocio para no seguir trabajando.

Los trabajadores no cuentan con los beneficios laborales que sí otorgan las empresas formales, como el seguro y la seguridad social. Los empleados no siempre se sienten motivados de trabajar en una empresa que no les otorga los beneficios que a su vez también benefician a sus hijos o familia. Ello conlleva el riesgo de que en cualquier momento el trabajador renuncie a su actividad laboral y busque una empresa donde si le respetan sus derechos laborales. Dejando a la empresa informal muchas veces con trabajo que cumplir y con pocas opciones de conseguir un trabajador con rapidez y con la misma experiencia del que se fue.

Otros negocios pueden usar el nombre y marca de la empresa. Este tipo de problemas se han dado muchas veces cuando la empresa informal logra obtener un espacio en el mercado, pero otra empresa con mayor habilidad toma ese nombre o marca y la registra y se formaliza legalmente. De esta manera explota el nombre que la empresa informal ha ganado en el mercado, ocasionándoles grandes perjuicios y problemas legales.

Las empresas informales no pueden acceder a los programas del gobierno ni a los procesos de contratación. Siendo el Estado el cliente más cumplido y el que mejor paga, las empresas informales no tendrán la oportunidad de participar en las compras que realiza el mercado, porque simplemente el requisito indispensable es que ésta se encuentre formalizada, perdiendo con ello grandes pedidos o ingentes contratos que podría tener con el Estado si fuera formal. En esa misma línea tampoco le puede vender a las empresas grandes que desean trabajar con empresas formales.

## **2.3 Marco teórico de la variable dependiente**

### ***2.3.1 Antecedentes.***

El comercio ambulatorio en el Perú y en el mundo no es un fenómeno reciente, en nuestro país este problema se agudizó con el arribo de inmigrantes de provincia a la capital, en el deseo de salir de la situación económica y muchas veces precaria en la que se encontraban se volcaron a las calles a vender productos como comida, golosinas y otros productos con la intención de hallar un sustento económico que les permita subsistir.

En todos los contextos los ambulantes siempre han sido motivo de rechazo por los efectos que produce su presencia. Sin embargo, también han sido caballo de batalla para los candidatos políticos de los distritos donde se encuentran para llegar al sillón municipal y después nuevamente son olvidados. Pero una de las causas principales de la existencia del comercio ambulatorio es precisamente el desbalance entre la oferta y la demanda, las personas que ejercen el comercio ambulatorio son personas que no encuentran trabajo fácilmente y buscan trabajar y dar trabajo también a sus familiares y es por ello que se generan estos puestos de trabajo informal.

Este tipo de comercio se puede observar a diario en las calles de Lima y de manera general en todo el Perú. Sin embargo no todo es malo, el comercio ambulatorio se convierte en una fuente de trabajo para muchas personas, pero además se convierte en un abastecedor de productos de primera necesidad de venta al por menor y al alcance de

la mano, aspecto que se ratificó en el Congreso internacional de Streetnet celebrado entre el 16 y 17 de marzo de 2004 en Seúl - Corea.

El aumento del comercio ambulatorio es una respuesta a las políticas económicas establecidas en América Latina en los treinta últimos años, promovida como una forma de hacerle frente a la crisis del capital mundial en la década de los ochenta, en las cuales dichas medidas estaban enfocadas a realizar una serie de ajustes en la economía reflejada en los gastos sociales, como salud y educación, además de las privatizaciones de las empresas estatales, aspecto que dejó sin empleo a mucha gente, quienes optaron por la alternativa de convertirse en comerciantes ambulantes.

Si nos referimos al comercio informal propiamente dicho, este no solamente se da en las calles, puede también darse en un espacio como en la casa de ellos mismos, vía virtual, entre otros medios. Se conoce usualmente que los ambulantes son aquellas personas que realizan la actividad del comercio haciendo uso de espacios públicos como las esquinas, las calles de alto tránsito, en los semáforos, las estaciones de buses y las afueras del tren eléctrico, entre otros espacios.

En tal sentido, se puede decir que el comercio ambulatorio se refleja a través del comercio en las calles, actividad que se refleja en inseguridad, obstrucción del tránsito, delincuencia, entre otros efectos.

### ***2.3.2 Definición de comercio ambulatorio.***

Teniendo en cuenta que el comercio ambulatorio es una actividad informal ejercidas por personas naturales con capacidades para ejercerla. En esta parte de la investigación se pretende definir y emitir algunos conceptos descritos por los especialistas en el tema. Para Hernando de Soto (1986), se refiere al comercio ambulatorio a “aquellos emprendedores y vendedores que realizan actividades clandestinas de comercio, producción o servicio, cuya característica es no estar registrados bajo ningún registro de las instituciones que lo exigen, no pagan impuestos de ningún tipo y no se rigen bajo ninguna reglamento vigente o pacto con la

Municipalidad del distrito donde realiza estas actividades” (p. 4). En 1976, el Instituto Nacional de Estadística e Informática elabora un censo, resultado del cual emite un concepto más elaborado y menciona que el comercio ambulatorio es “la actividad económica que realizan algunas personas dedicadas al comercio de productos al por menor o a brindar servicios de cualquier tipo en lugares transitorios o en mercado, en vez de establecerse en kioscos o espacios estables y de fácil ubicación”. Vemos que este concepto, define al ambulante como un comerciante minorista, que utiliza la vía pública para realizar sus negocios adoleciendo de un puesto, aunque esto es un detalle inexacto, ya que la mayoría de ambulantes se apropian de un puesto y permanecen pasivos sin moverse, violando las disposiciones legales del municipio. Siendo justos, el ambulante, no lo es, no cumple con su función ambulatoria, no va y viene, permanece inmóvil, incumpliendo el significado de su función, ser un negociante de todas partes. En esta parte radica el problema principal que afrontaremos en este trabajo de investigación.

Los ambulantes, al no cumplir con el factor movilidad, generan una serie de fenómenos sociales que perjudican el lugar donde se ubican, esto lo define Osterling (1981) “los vendedores callejeros de Lima son conocidos como ambulantes, en la práctica no lo son. Son vendedores que ofrecen sus productos al público en un mismo lugar de ventas durante todo el año” (Osterling; 1981: pag.69). Podemos terminar definiendo el comercio ambulatorio como las actividades económicas realizadas en las calles de las ciudades más concurridas que lejos de ambular, se ubican en áreas con mucha afluencia peatonal de forma permanente.

### ***2.3.3 Causas del comercio ambulatorio.***

Muchas pueden ser las causas del comercio ambulatorio, pero De Soto es más conciso en este aspecto y ve sólo un culpable de este fenómeno social (1986) “En países como el Perú el problema no es la economía informal sino el Estado”. La causa de la ilegalidad del comercio según el escritor peruano es la incapacidad del Estado por no brindar las facilidades a las personas más pobres que necesitan obtener ingresos para sobrevivir. A pesar de que el gobierno peruano se ve impedido de recibir dinero de los

impuestos recaudados, ya que los ambulantes no pagan tributos, no ve como una excusa que defienda al gobierno sobre su incapacidad de encontrar soluciones, es más, centra la culpa en las barreras legales y económicas que el estado ha implementado, que impide a los más pobres alcanzar la legalidad, renunciando a ese derecho de forma inconsciente y arrojándolos a las calles a vender lo que tengan a la mano. Es por ello que el Estado es el principal responsable de la informalidad en el país.

No sólo de Soto asegura que el Estado es el principal causante de la informalidad, también está el escritor peruano Matos Mar (1986) “La insuficiencia del aparato de gobierno para asegurar y garantizar la vigencia universal de su legalidad se pone de manifiesto en el fenómeno de la “informalización” del Perú. Disipada su autoridad y mermado su poder, el aparato del Estado comienza a girar en el vacío” (Matos Mar; 1986: pag. 106). El Estado no se da abasto para gobernar un país tan grande como Perú, siendo los gobiernos peruanos centralizados, esto conlleva, según el autor, a que las personas se opongan al Estado, no crean en su autoridad, lo que los lleva a no respetar las leyes que el propio Estado establece, generando el caos, desorden y pérdida de dinero en impuestos. La informalización nace de las dificultades que tienen las personas con menos posibilidades de sobrevivir, puesto que no cuentan con los medios para enfrentar los impedimentos económicos y legales que el Estado implanta hacia todo aquel que desee tener un negocio propio.

Según Barrenechea, Glave, Grompone y Remy (2009) “el Perú arrastra el problema de la debilidad institucional del Estado lo cual, a su vez, incide en la histórica precariedad del régimen democrático. En efecto, la presencia del Estado en el territorio es muy desigual, pues privilegia el desarrollo de Lima y la costa en detrimento del «interior» del país, concretamente de la sierra y la selva“(Barrenechea, Glave, Grompone y Remy; 2009: pag. 117). Estos cuatro investigadores defienden la postura de que el problema de la informalidad es el Estado peruano, porque no cuenta con la capacidad para garantizar la igualdad entre sus habitantes, al no contar ellos con alternativas de superación. La dificultad que tiene el Estado para ejercer su autoridad a fin de garantizar las mismas oportunidades de crecimiento económico y social para

todas las personas es ineficiente, es decir, existe un “déficit institucional del Estado”, según Grompone, caracterizado por la precariedad y la desigualdad de su presencia en el territorio y en la sociedad.

La dificultad de llegar a la legalidad es, según esta investigación, la principal causa de que los comerciantes opten por realizar negocios fuera de la ley, Ghersi (1991) “cuando el costo de la legalidad se eleva a un punto tal que es insufragable por la mayoría de la población, no reduce sino que encarece las transacciones. Es más difícil entrar al mercado y seguir dentro de él, por cuanto cada una de las operaciones que se realice incorpora cargas proporcionales a la incidencia de las leyes” (Ghersi; 1991: pag. 89). Que la legalidad de transacciones comerciales sea alcanzable sólo para un sector mínimo hace que el mercado se convierta de formal a informal. Las leyes no son nada más que un medio para que los comerciantes se informen sobre lo oneroso que es ser formal y tener la protección del Estado. Por ello la mayoría tiende a elegir el camino más fácil y barato, sin importar tener las garantías estatales ni el sustento de la ley. Los comerciantes ambulantes van a buscar siempre sus propios beneficios ante la necesidad de obtener un sustento que les permita sobrevivir ante la falta de oportunidades en el ámbito laboral.

El problema del comercio ambulatorio es característico en todo Sudamérica, el escritor y economista argentino Viktor Tokman, también analizó la informalidad en América del sur y concuerda con De Soto y Matos Mar en alguna parte de sus enunciados, parte de ellos es donde los investigadores peruanos afirman que la causa principal de la informalidad es la burocracia que el Estado ha implementado para poder legalizar un negocio, Tokman (2001) “Recientes investigaciones de la OIT también confirman el alto costo de la formalidad. Así, para legalizar la operación de la microempresa, sus propietarios deben realizar, cuando menos, once operaciones administrativas diferentes en Brasil, nueve en Perú, seis en Colombia y cuatro en Chile” (Tokman; 2001: pag. 19). Y en cada uno de esos nueve pasos que se necesita para legalizar un negocio en el Perú hay más trámites, por lo que se vuelven muchas veces

inalcanzables para personas que no cuentan con los recursos, tiempo y oportunidades para establecer correctamente una idea de negocio.

Podemos apreciar que entre estos primeros autores latinoamericanos a los que hemos tomado como referencia, hay aproximadamente quince años de diferencia, pero a pesar de eso, los trámites administrativos, requisitos y los costos excesivos que el Estado impone siguen siendo la causa principal del comercio ambulante en la actualidad, se mantienen las pocas facilidades para aquellos que desean aventurarse a poner un negocio. Aunque el escritor va más allá: “En la actualidad, los informales no pueden cumplir con los requisitos y costos que implica la incorporación a la formalidad” (Tokman; 2001: pag. 20). Al tener costos altos, la formalidad es vista lejana e imposible, para un micro comerciante, para un desempleado sin dinero, para un trabajador mal pagado, etc., la formalidad se convierte en un obstáculo complicado de alcanzar, prefieren seguir actuando incumpliendo las leyes que gastando sus pocos recursos en gestiones que implican un gasto excesivo.

El autor argentino además, ve otras causas aparte, una de ellas son los bajos salarios que los trabajadores de muchas empresas reciben, siendo esta razón, después de la ineficacia del Estado, la segunda en importancia (2001) “en países de menor desarrollo relativo, el problema de empleo se concentra no tanto en el desempleo sino, principalmente, en aquellos que estando ocupados reciben un ingreso insuficiente. Los denominados “trabajadores pobres” (working poor) desarrollan actividades de baja productividad” (Tokman; 2001: pag. 12). Asevera que no sólo es el desempleo un problema sino, que los que se encuentran empleados reciben compensaciones nimias, que no resultan suficientes para poder vivir tranquilamente, lo que los lleva a realizar actividades alternas a sus trabajos formales, violando leyes y normas sociales que acarrear al problema del comercio informal. Los denomina trabajadores pobres, personas que cuentan con un trabajo, están dentro de la legalidad laboral, pero sus ingresos no satisfacen sus necesidades, por ello deben buscar otros trabajos, causando empleos informales, que llevan al comercio ambulante forzado, se ven obligados a desarrollar tareas que muchas veces no desean. Al respecto Bustamante, Díaz, Villareal

(2009), manifiesta que “lo que motiva a este tipo de “empresarios – trabajadores” a optar por esta actividad es preferentemente, el haber pasado por un largo periodo de cesantía, porque encuentran que el comercio informal es un negocio atractivo, privilegian obtener dinero en forma diaria, es un negocio familiar y es lo único que saben hacer” (p. 46). El haber estado tanto tiempo sin encontrar un trabajo, motiva a las personas a realizar actividades comerciales ilegales, esta causa es después de la inoperancia del Estado, la más importante en el territorio sudamericano.

#### ***2.3.4 Consecuencias de la informalidad.***

Existen efectos marcados por lo social y económico producidos por el comercio ambulatorio, algunos de esos efectos según Osterling (1981) “El comercio ambulatorio aparece como una “solución” urbana para muchos inmigrantes a la ciudad carentes de recursos económicos. Los vendedores no son personas marginales a la economía peruana en la medida en que desempeñan un muy importante papel. La mayoría de ellos son cabezas de hogar que deben buscar una solución personal a su problema de empleo” (Osterling; 1981: pag. 101). Esta consecuencia positiva grafica al comercio ambulatorio como una solución a la falta de empleo de muchas personas, en su mayoría inmigrantes, que necesitan solventar sus gastos familiares. Si bien el comercio informal es visto normalmente como un fenómeno negativo, el autor nos plantea que puede partir como una urgencia de sobrevivencia para mucha gente que ve el ser ambulante un sustento fácil de realizar, trabajando para sí mismo de forma rápida y directa convirtiéndose así en una fuente importante de empleo alternativa ante la falta de oportunidades en el mercado laboral.

Osterling también plantea que los ambulantes afectan tanto económicamente como estéticamente, estas quejas impulsadas por personas de sectores socioeconómicos superiores (1981) “A pesar de las profundas críticas efectuadas por miembros de las clases sociales media y alta en tomo a las consecuencias del comercio ambulatorio sobre la economía y estética urbana, paradójicamente estas personas lo hacen posible. No sólo son clientes de los ambulantes, sino también sus principales abastecedores.

Anteriormente ya nos hemos referido al caso de los grandes establecimientos comerciales e industriales (no necesariamente clandestinos) que utilizan a los ambulantes para vender su producción” (Osterling; 1981: pag. 101). Esta es otra de la causa-efecto generada, las personas pertenecientes a sectores económicos superiores son las principales afectadas por el desorden social, pero muchas de estas personas son las que trabajan como proveedores de los ambulantes, quienes actúan como brazo ejecutor de gente encargada de suministrar los implementos para que ellos puedan realizar su labor. Esta consecuencia es desapercibida por los proveedores quienes solo se dedican a vender sin distinguir comprador, pero que al final de toda la cadena de ventas se traduce en comercio informal.

Para seguir analizando las consecuencias del comercio ambulatorio, presentaremos los enunciados de Loayza sobre este fenómeno socioeconómico (2008) “el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa el aporte del capital privado en el proceso de producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad” (Norman Loayza; 2008: pag. 46). El negocio informal contribuye a que el Estado no reciba contribuciones económicas por tributos, esto genera que se debilite el crecimiento de todo tipo de obra pública que podría ser en favor de los propios comerciantes. Mientras más crece la informalidad más genera un crecimiento inestable, endeble e ineficaz, con una duración efímera que sólo favorece a unos pocos comerciantes al corto plazo, entretanto el Estado sufre el efecto a largo plazo de no poder fortalecer la infraestructura legal, social y económica.

De Soto también explica las consecuencias del comercio informal, coincide en que los ambulantes ven a las calles de las ciudades como un lugar donde trabajar (1986) “La ansiedad ambulante por cambiar la calle por un puesto fijo en el mercado” (de Soto; 1986: pag. 28). Esta ansiedad o urgencia de los ambulantes de preferir ir a la calle en vez de pagar un puesto legal y fijo en algún mercado, no hace más que agrandar un

problema socioeconómico ante la pasiva mirada de un Estado frágil y poco autoritario. Estas limitaciones impiden crecer en varios aspectos tanto a los comerciantes como al país, y son los aspectos sociales y económicos los más golpeados por estos obstáculos.

La mayoría de los ambulantes cumplen características en común que los hace homogéneos en muchos aspectos, estos atributos particulares hacen que se pueda distinguir cualidades en cada tipo de vendedor, una de ellas es la falta o poca preparación educativa (1981) “los vendedores limeños declaran no haber asistido jamás a un centro educativo o contar sólo con estudios pre-escolares” (Osterling; 1981: pag. 74). El índice de analfabetismo entre los comerciantes es elevado y ven al ambulante como la opción más rápida para poder obtener ingresos. Este índice de analfabetos va a tener variaciones dependiendo del tipo de actividad que se realiza, “En la plaza Unión hallamos mucho menos analfabetismo. Ello quizás se deba al hecho de que dicho sector pueda ser considerado como un mercado ambulante más o menos especializado y sofisticado donde prácticamente no se vendan productos agrícolas comestibles”. Según Osterling el factor educación dependerá de la actividad realizada, sea cual sea la ubicación, existen actividades que serán empleadas por ambulantes con mejor preparación escolar, en cuanto a estas labores, las ventas de productos procedentes de la agricultura reportan que el índice de analfabetismo es mucho más elevado que el de otras actividades ambulantes.

Otra de las características que el autor indica son por la cantidad de dinero que llegan a manejar para realizar su trabajo (1981) “No todos los vendedores ambulantes son propietarios de sus medios de producción o comercialización, ni todos reciben los mismos retornos” (Osterling; 1981: pag. 87). La división de los ambulantes es: capitalizados, habilitados y asalariados. Los ambulantes capitalizados son aquellos que son propietarios de todos sus bienes de producción y comercialización. Se trata de una categoría bastante heterogénea en su composición, que puede incluir desde aquellos comerciantes que requieren de capital y equipamiento mínimo para incursionar en el comercio ambulante como vendedores de limonada, hasta aquellos cuyas operaciones

demandan de mucha liquidez y que se encuentran inmersos en complejos circuitos de intermediación como los vendedores de ropa.

“Vendedores y vendedoras ambulantes de Lima metropolitana, Perú”; escrito por Themis Castellanos el 2014, el cual tiene como finalidad principal el otorgar evidencia confiable y bien fundamentada sobre la variedad de fuerzas motoras, tanto positivas como negativas, que afectan las condiciones laborales en la economía informal a través del tiempo. Analiza también las características de los vendedores ambulantes en el área de Lima metropolitana gracias al uso de encuestas realizadas el año 2011 y que sirven como base para conocer la realidad del sector del comercio ambulante.

Este libro abarca muchos temas importantes del comercio ambulatorio, en donde se plasma como los ambulantes perciben un alto ingreso proveniente de este rubro informal, sin embargo, los productos que se comercializan se adquieren legalmente ya que tienen contacto con proveedores y distribuidores que están establecidos bajo la ley vigente, por lo cual en este sector existe una baja formalización por parte de los involucrados debido a que se vería afectada la economía personal al realizar algún pago por impuestos.

Por otro lado, se refleja la gran cantidad de mujeres que forman parte de este sector, que inclusive laboran más horas en promedio que los hombres en los espacios públicos, además al no contar con mayores oportunidades laborales por tener un bajo nivel educativo, hacen que opten por dedicarse al comercio informal.

Además, en el libro también se menciona que la mayor cantidad de encuestados que realiza la actividad de comercio ambulatorio eran mujeres que se encargan del sustento de sus hogares, muchas de ellas son madres solteras que de esta manera buscan sacar adelante a su familia, este libro le da mayor énfasis a la situación que atraviesan las mujeres en la actualidad.

### ***2.3.5 Dimensiones de la variable comercio ambulatorio.***

El comercio ambulatorio, es una actividad que se realiza en las calles, sin embargo hay algunos especialistas que sostienen que no es apropiado llamarlo así porque estas personas realizan sus actividades comerciales en un lugar fijo todos los días. En tal sentido y de acuerdo a la realidad percibida en las calles, las personas que practican el comercio ambulatorio lo hacen de dos formas; la primera es vendiendo sus producto de un lugar a otro y la segunda forma es ocupando un lugar fijo para operar con dicha actividad y vender sus productos. En el desarrollo de estas dimensiones se tendrá en cuenta lo manifestado por Hernando de Soto (1986), quien afirma que es aquella actividad que se clasifica “en dos clases de comercio ambulatorio, la primera es itinerante; la segunda, la que se ubica en un lugar fijo dentro de la vía pública” (p. 67).

#### ***2.3.5.1 Dimensión 1: Itinerante.***

Hernando de Soto (1986), clasifica a este grupo como todos aquellos ambulantes que “compran pequeñas cantidades de baratijas, golosinas o víveres no perecibles y deambulan por las calles tratando de venderlas entre las personas que encuentran a su paso” (p. 67).

Las características principales de este tipo de comercio es que realizan una actividad de venta en cantidades menores, van caminando por las calles tratando de buscar personas que le compren sus productos por lo que dependen de su habilidad para convencer a los clientes para que adquieran su mercadería. Otra de las características es que no pertenecen a ningún grupo organizado que defienda de ciertos abusos y tampoco están en un lugar fijo que ellos puedan defender. Su capital es limitado y está negado a obtener cualquier tipo de crédito por lo que debe sustentar su propia mercadería que por lo limitada que es, consume incluso sus ganancias diarias en la satisfacción de sus necesidades básicas. En la actualidad se ha incrementado la cantidad de personales que realizan el comercio ambulatorio y sobre todo de aquellos que suben a los autobuses a

ofrecer sus productos que si bien es cierto realizan dicha actividad dentro de un área, ellos caminan y suben a los buses a ofrecer sus productos. Este fenómeno se ha incrementado incluso con el ingreso de inmigrantes de países como Colombia y Venezuela, éste último en mayor proporción.

#### *2.3.5.2 Dimensión 2. Lugar fijo en la vía pública*

En esta clase de comercio ambulatorio, “el comerciante ha dejado de ambular, ha identificado un lugar y se ha instalado en él para desarrollar su actividad. Implica por consiguiente, una invasión de las calles” (Soto, 1986, p. 68).

Esta clase de comerciante no realiza esta invasión de la vía pública al azar, lo hacen bajo un criterio de un análisis de la zona que ellos han descubierto que hay posibilidad de mejores ingresos y la gran cantidad de personas que transitan por la zona. Este proceso Soto (1986), le llama un proceso de valoración, donde los ambulantes hacen primero el estudio, las preferencias que tienen los clientes por esa zona y los réditos que le pueden generar las ventas de sus productos.

Los ambulantes también evalúan otros riesgos como la resistencia de los demás ambulantes que ya se encuentran instalados en esa zona y la molestia y resistencia que podrían ocasionar en los vecinos. Para ello, en primer lugar tratan de hacer amistades con los mismos ambulantes de la zona para que les permitan el acceso de no ser así y los primeros ocupantes se muestren agresivos como ha ocurrido en muchas ocasiones, entonces se retiran y buscan otro lugar. En otras ocasiones hacen alianzas con los mismos transportistas en los paraderos de estos para que les den espacio y puedan atender a sus pasajeros y a los mismos transportistas y de esta manera se instalan en estos lugares públicos y hasta resisten la oposición de los mismos vecinos.

Además se identifican tipos de emplazamiento en la vía pública, los cuales son cinturones y paraditas. Los Cinturones se producen cuando los ambulantes se instalan en torno a mercados Soto (1986), es decir, menciona que existe una tendencia fuerte por parte de los comerciantes ambulantes por ubicarse en los alrededores de los mercados

centrales en donde observan existe una afluencia mayor de posibles compradores, que de alguna u otra forma los informales son quienes provocan que los compradores se desplacen hacia afuera de los lugares de compra formales por la competencia desleal que se genera, el cual crea preferencias por precios, esto a su vez crea mayor informalidad porque hace que los negociantes formales opten por realizar actividades de un informal, es decir se vuelvan cinturones por la necesidad de incrementar sus ventas.

Por otro lado tenemos del tipo de emplazamiento las paraditas, concentraciones de ambulantes, constituyen por si mismas el núcleo de la actividad comercial Soto (1986), es decir, son aquellos lugares que los comerciantes ambulantes identifican en zonas de mayor concentración de posibles compradores, como las avenidas centrales, en donde se apropian de un pedazo de espacio público por conveniencia, en el que según percepción podrán contar con un lugar bastante atractivo para el desarrollo de sus actividades comerciales.

#### **2.4 Bases Legales (de acuerdo a la línea de investigación).**

- a. Ley 28015. Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa (2003, julio, 03). “la presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria” (p. 1).
- b. Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. La presente ley tiene como finalidad establecer el marco jurídico de las disposiciones aplicables al procedimiento para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento expedida por las municipalidades.
- c. Decreto Legislativo 1200-2015 que modifica ley 28976 y ley 29664. El objeto de este decreto es facilitar las inversiones y mejorar el clima de negocios, a través de la implementación de medidas orientadas a la efectiva simplificación de los

procedimientos administrativos para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento e inspección técnica de seguridad en edificaciones.

- d. DS 006-2013-PCM Autorizaciones Municipales. Las autorizaciones sectoriales son actos administrativos mediante los cuales, conforme a ley la autoridad administrativa faculta, reconoce u otorga derecho a los administrados, o certifica que estos se encuentran aptos para ejercer actividades de comercio, industriales o de servicios, bajo su ámbito de competencia sectorial.
- e. Ordenanza N° 451 – MDLO. La presente ordenanza tiene por objeto establecer las atribuciones y facultades que, en el ámbito de su competencia, deberá ejercer la autoridad municipal para ordenar, regular y fiscalizar la actividad comercial ambulatoria de bienes y servicios en espacios públicos debidamente autorizados que hayan cumplido con el procedimiento para la obtención de la autorización municipal temporal. Asimismo, establecer mecanismos de formalización y de desarrollo empresarial a fin de promover la recuperación de los espacios públicos y el desarrollo económico local de la actividad comercial de bienes y servicios
- f. Decreto de Alcaldía N° 017 – 2017 – MDLO. Establecer los lineamientos y condiciones técnicas de la actividad comercial en la vía pública del distrito de Los Olivos, para regular el uso y convertirlo en un espacio dinámico, activo, ordenado y seguro, priorizando calidad de vida de los vecinos, desarrollando los beneficios de esta actividad conlleve a armonizar con el entorno urbano, en áreas de la conservación del ornato y la integración con el mobiliario urbano del distrito.
- g. Decreto Legislativo 1086. Tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para la ampliación del mercado interno y externo de estas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo en condiciones de dignidad y suficiencia.

## **2.5 Conceptos Básicos.**

### **Sector informal:**

Sector económico en el que no suelen cumplirse las leyes del trabajo ni otras regulaciones sanitarias, de seguridad o burocráticas que el Estado impone al sector privado; tampoco se pagan o no se pagan por completo diversos impuestos que exige las instituciones reguladoras.

### **Licencia de funcionamiento:**

Autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, en favor del titular de las mismas (Ley N° 28976 – Art. 3°).

### **Establecimiento:**

Inmueble, parte de mismo o instalación determinada con carácter de permanente, en la que se desarrollan las actividades económicas con o sin fines de lucro.

### **Kiosco:**

Un kiosco o quiosco, es una construcción de pequeñas dimensiones, que normalmente aparece instalada en la vía pública y en el que se comercializan especialmente golosinas, bebidas gaseosas, galletitas, periódicos, entre los principales productos.

### **Puesto:**

Espacio acondicionado dentro de los mercados de abastos en los que se realizan actividades económicas con un área que no excede los treintaicinco metros cuadrados (35 mt<sup>2</sup>) y que no requieren obtener un certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.

### **Zonificación**

Conjunto de normas técnicas urbanísticas por la que se regula el uso del suelo.

**Cesantía:**

Paga que, según las leyes, disfruta el empleado cesante en quien concurren ciertas circunstancias.

**Working poor:**

Los trabajadores pobres son personas cuyos ingresos están por debajo del salario mínimo.

**Ordenanza municipal:**

Una ordenanza municipal es aquella que es dictada por autoridades máximas de las municipalidades de diversas localidades, la cual es válida dentro de un mismo municipio o comunidad.

**Estatuto:**

Un estatuto es un reglamento, ordenanza por la que se regula el funcionamiento de una corporación o asociación.

**Trámites burocráticos:**

Es la administración ineficiente generalmente por los papeleos y las formalidades que se presentan, a su vez a la influencia excesiva de los funcionarios en los asuntos públicos.

**Régimen tributario:**

Establecen la forma de pago de los impuestos, se realizan por categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio, estos deben estar registrados en la SUNAT.

**Bases tributarias:**

Es el importe del porcentaje a pagar del impuesto que establecen las leyes tributarias.

**Fiscalización:**

Examinar actividades para corroborar que estas cumplen con las normativas dictadas.

#### **Tribunal constitucional.**

El Tribunal Constitucional es un órgano del Estado, independiente y autónomo, cuya función, entre otras, es velar por la constitucionalidad de las leyes y decretos. El TC asegura que cualquier normativa que se dicte se enmarque en los límites constitucionales.

#### **Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).**

Es un registro en el que pueden inscribirse las micro y pequeñas empresas (MYPE) para acceder a los beneficios de la Ley MYPE.

#### **Espacio público.**

Los espacios públicos son bienes de dominio público, los cuales son inalienables e imprescriptibles, al amparo de lo previsto en el Artículo 73° de la Constitución Política del Estado, ellos solo pueden ser concedidos en uso a los particulares conforme a ley, siendo una función municipal procurar, conservar y administrar, en su caso, los bienes de uso público como: caminos, puentes, plazas, avenidas, paseos, jardines, edificios públicos y otros análogos, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 55° y 56° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SIS.**

El Seguro Integral de Salud (SIS), como Organismo Público Ejecutor (OPE), del Ministerio de Salud, tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

#### **AFP.**

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son sociedades anónimas que tienen por objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley. Se financian a través del cobro de comisiones a sus afiliados y podrán aumentar los ahorros de estos mediante inversiones.

**ONP.**

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es un Organismo Público Técnico y Especializado del Sector de Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Seguridad Social para Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, creado a través de la Ley N° 30003, entre otros regímenes de pensiones a cargo del Estado.

**CTS.**

La Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) es un beneficio que alcanza a todos los trabajadores. En los meses de mayo y noviembre, los empleadores deben depositar a nombre de sus trabajadores en una cuenta CTS de una entidad bancaria.

**CONADIS.**

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad y ejerce la rectoría del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS.

**SISFHO.**

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema intersectorial (ministerios) e intergubernamental (gobierno nacional, regional y local) que brinda información de clasificación socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado para la identificación de sus potenciales usuarios.

## Capítulo III

### 3. Marco Metodológico

#### 3.1 Hipótesis.

##### 3.1.1 *Hipótesis general.*

Los mecanismos para la formalización se relacionan con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

##### 3.1.2 *Hipótesis específicas.*

- a. El mecanismo de registro empresarial se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.
- b. El mecanismo de registro tributario se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.
- c. El mecanismo de registro sectorial se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.
- d. El mecanismo de registro laboral se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.
- e. Existe relación entre la autorización municipal y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.

## 3.2 Variables.

### 3.2.1 Variable Independiente.

#### 3.2.1.1 Denominación de la variable.

La variable independiente de esta investigación es: Formalización

#### 3.2.1.2 Indicadores: Operacionalización de variable.

*Tabla 1. Operacionalización de la variable 1: Formalización*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas Valores
Registro empresarial	Grado de conformidad de los requisitos para registrar su negocio.	1	
Registro tributario	Nivel de relación de impuestos a pagar con las ganancias percibidas.	2	Escala medición ordinal de tipo Likert.
Registro Sectorial	Grado de conformidad de información recibida para registrar la actividad comercial.	3	Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)
Registro laboral	Grado de conformidad de los beneficios que les traería la formalización laboral	4	De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)
Autorización municipal	Grado de aceptación de ejercer el comercio ambulatorio sin una autorización municipal	5	

*Fuente.* Ministerio de la Producción, 2012.

#### 3.2.1.3 Escala de medición.

La escala de medición a emplear será por Tipo Likert, teniendo 05 escalas de valoración, que se puede observar en la tabla 1.

### 3.2.2 Variable Dependiente.

#### 3.2.2.1 Denominación de la variable.

La variable dependiente de esta investigación es: Comercio Ambulatorio

#### 3.2.2.2 Indicadores: Operacionalización de variable.

Tabla 2. Operacionalización de la variable 2: Comercio ambulatorio

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES
Itinerante	Capacidad de obtener un financiamiento externo.	6,7	Totalmente en desacuerdo (1)
	Grado de aceptación de los pagos que se realizarían para ocupar espacios públicos.		En desacuerdo (2)
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)
Lugar fijo en la vía pública	Grado de participación de las mujeres en el comercio ambulatorio.	8	De acuerdo (4)
			Totalmente de acuerdo (5)

Fuente. Hernando de Soto, 1986.

#### 3.2.2.3 Escala de medición.

La escala de medición a emplear será por Tipo Likert, teniendo 05 escalas de valoración, que se puede observar en la tabla 2.

### 3.3 Tipo de Investigación.

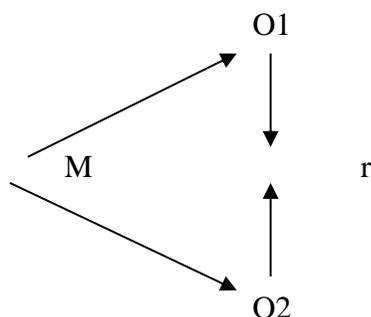
El tipo de investigación es cuantitativo, por lo que se utilizarán técnicas de conteo y de medición y en cuanto al nivel de profundidad, éste será de tipo básica. De acuerdo a su nivel de manipulación será no experimental y finalmente de acuerdo al recojo de datos será transversal.

### 3.4 Diseño de la Investigación.

El diseño de la investigación, es no experimental porque las variables de investigación no han sido manipuladas. En cuanto al enfoque, éste es cuantitativo, empleando variables de tipo cualitativos ordinales y el alcance es correlacional.

Hernández, Fernández y Baptista, opinan que una investigación es no experimental cuando “la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (2014, p. 152). Así también, mencionan que una investigación es correlacional cuando: “su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico” (2014. p. 98).

Diagrama de correlación:



Dónde: M = Muestra.

O1= Observación de la variable 1 “Formalización”.

O2= Observación de la variable 2 “Comercio ambulatorio”.

r = Correlación entre variables.

### 3.5 Viabilidad (acceso a fuentes de información y permisos institucionales).

En cuanto a la viabilidad de acceso a la información requerida para este estudio, éste es accesible pues la información está a disposición de quien lo solicita, también

existe información secundaria que se puede utilizar para este estudio. Del mismo modo, las encuestas son accesibles para poder implementarlas.

### **3.6 Ámbito de estudio.**

El ámbito de aplicación de esta investigación es entre la Av. Alfredo Mendiola y la Av. Carlos Alberto Izaguirre, en el distrito de Los Olivos. Así también el estudio se realizará en el año 2018.

### **3.7 Población y muestra.**

#### ***3.7.1 Unidades de Estudio.***

La unidad de estudio son los comerciantes ambulantes que se encuentran entre la Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos.

#### ***3.7.2 Población.***

La población está conformada por 30 ambulantes, divididos en 08 comerciantes ambulantes itinerantes y 22 comerciantes ambulantes que ocupan un lugar fijo, ubicados entre la Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos.

#### ***3.7.3 Muestra.***

Se tomará como muestra el 100% de la población, que son los 30 comerciantes ambulantes ubicados entre la Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos.

### **3.8 Técnicas e instrumentos.**

#### ***3.8.1 Técnicas.***

- La técnica empleada para el recojo de la información fue la encuesta.
- Fuentes bibliográficas como libros, tesis y artículos científicos.

- Se ha visitado en el internet páginas web relacionadas al tema de investigación

### ***3.8.2 Instrumentos.***

El instrumento que se utilizó para conseguir los datos de la investigación fue un cuestionario estructurado de 08 preguntas distribuidas en dos partes, la primera parte contiene 05 preguntas correspondientes a la variable independiente “formalización”, las cuales se han dividido en cada una de sus dimensiones, la segunda parte contiene 03 preguntas sobre la variable dependiente “comercio ambulatorio” y también están divididas en sus dos dimensiones.

Así mismo también se empleó el software SPSS 24, el cual nos ayudara a analizar los datos recabados por la encuesta.

#### **Cuestionario sobre la variable formalización**

El instrumento contó con 05 preguntas acerca de la variable formalización y sus dimensiones, las cuales son cinco, la validación de la encuesta se hizo por juicio de expertos.

#### **Nivel de medición: escala politómica**

Descripción de la prueba: Estuvo conformada por 05 ítems, y 5 dimensiones con alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert.

#### **Objeto de la prueba**

La escala de Likert permitió obtener la percepción de los comerciantes ambulantes sobre las dimensiones de la formalización y su relación con el comercio ambulatorio.

#### **Calificación**

La calificación se encuentra en la escala del 1 a 5 y se presentó de la siguiente manera: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4), Totalmente de acuerdo (5).

### **Cuestionario sobre el comercio ambulatorio**

El instrumento estuvo conformado por 03 preguntas relacionada a la variable comercio ambulatorio y sus dimensiones, las cuales fueron dos, la validación de la encuesta se hizo por juicio de expertos.

#### **Nivel de medición: escala politómica**

Descripción de la prueba: Estuvo conformada por 03 ítems, y 2 dimensiones con alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert.

#### **Objeto de la prueba**

La escala de Likert permitió obtener la percepción de los comerciantes ambulantes sobre las dimensiones de la formalización y su relación con el comercio ambulatorio.

#### **Calificación**

La calificación se mostró en la escala del 1 a 5 y se presentó de la siguiente manera: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4), Totalmente de acuerdo (5).

#### ***3.8.3 Validación y confiabilidad.***

La validación de la encuestas se realizó por “juicio de expertos”, quienes evaluaron las preguntas para dar una respuesta y mejorar el contenido del instrumento.

En cuanto a la confiabilidad del instrumento, en primer lugar se aplicó una prueba piloto a 10 comerciantes informales que fueron distribuidas entre las Av. Carlos Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos. Asimismo, se aplicó la fórmula del Alfa de Cronbach para evaluar los resultados obtenidos de esta prueba piloto.

Para poder interpretar y tener en cuenta una referencia de los resultados, Hernández, Fernández y Baptista (2014) sugieren las siguientes recomendaciones para evaluar el coeficiente de alfa de Cronbach.

*Tabla 3. Coeficiente de Alfa de Cronbach*

<b>Coeficiente</b>	<b>Relación</b>
0.00 a +/- 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Bajo o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

*Fuente: Hernández, Fernández y Baptista.*

*Tabla 4. Estadístico de fiabilidad del instrumento formalización y comercio ambulatorio*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,833	08

*Nota: La fuente se obtuvo de los resultados de la encuesta piloto*

**Interpretación:**

Se obtuvo un valor de 0,833, con un Coeficiente del Alfa de Cronbach como de nivel muy alta.

## Capítulo IV

### 4. Los Resultados

#### 4.1 Descripción del trabajo de campo.

Para recabar los datos de esta investigación, se aplicó un cuestionario, que fueron ingresados a una base de datos en el Programa Informático Microsoft Excel para su respectivo procesamiento, para posteriormente procesarlos en el programa SPSS 24 y pasar a su análisis.

Los resultados se presentan en tablas de distribución de frecuencias absolutas y relativas porcentuales con sus respectivos gráficos estadísticos.

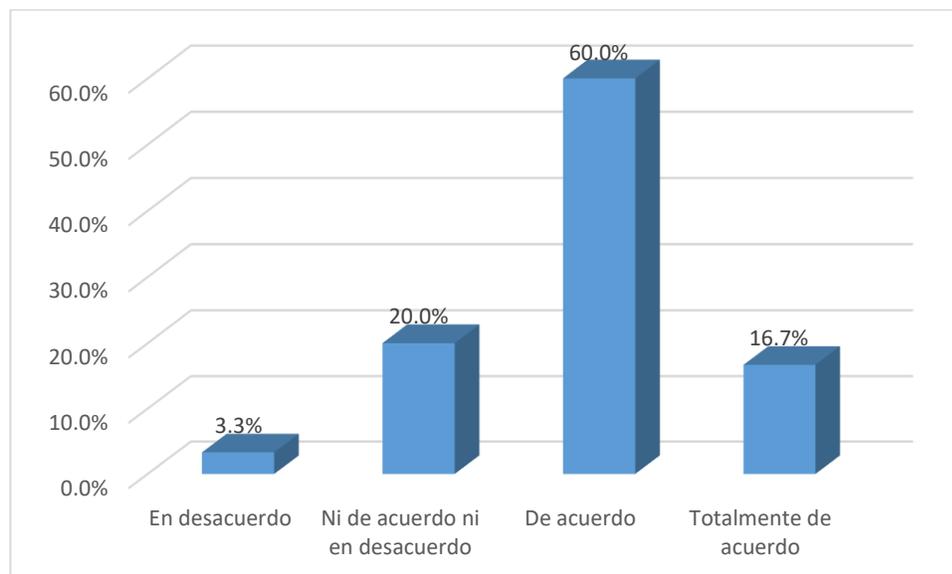
#### 4.2 Presentación de los resultados.

##### Análisis descriptivo de los valores obtenidos de la variable formalización

Tabla 5. *Conozco los requisitos para registrar mi negocio.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	En desacuerdo	1	3.3%	3.3%	3.3%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20.0%	20.0%	23.3%
Válido	De acuerdo	18	60.0%	60.0%	83.3%
	Totalmente de acuerdo	5	16.7%	16.7%	100.0%
	Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).



*Figura 1.* Representación gráfica de la tabla 5

### **Interpretación**

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 3.3% de los encuestados se encuentra en desacuerdo con respecto al conocimiento de los requisitos para registrar su negocio. El 20.0% ni está de acuerdo ni está en desacuerdo. El 60.0% está de acuerdo y el 16.7% está totalmente de acuerdo.

Como se puede apreciar en las respuestas brindadas por los comerciantes ambulorios, 3.3 % del total encuestado desconoce los requisitos para registrar su negocio, esto debido a que desconocen todo tipo de trámite que se realiza y a su vez no le da la importancia de averiguar de qué manera puede registrar su negocio.

El 20% del total encuestado manifestó que no tiene un amplio conocimiento sobre dichos requisitos, sin embargo tiene una idea de lo que deben hacer para registrarse, muchos de estos comerciantes indicaron que se sienten cómodos en su posición de informales.

El 60% indica que de cierta manera conoce los requisitos para registrar un negocio, es decir de estar interesados en formalizarse lo ejecutarían porque conocen el proceso para volverse formales, sin embargo evitan llevar a cabo este proceso, no están

de acuerdo con compartir sus ingresos, además, los tramites suelen ser demasiado engorrosos, adicional a ello el tiempo perdido en estas gestiones representa para ellos dinero dejado de percibir.

El 16.7% indica que conoce los requisitos para registrar un negocio debido a que se han informado de todo lo necesario para registrarse, esto lo hicieron porque recibieron algún tipo de charla que brindo en su oportunidad la municipalidad de Los Olivos.

Tabla 6. *No me he registrado porque los impuestos hacen que mis ganancias sean menores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	6.7%	6.7%	6.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20.0%	20.0%	26.7%
Válido De acuerdo	17	56.7%	56.7%	83.3%
Totalmente de acuerdo	5	16.7%	16.7%	100.0%
Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).

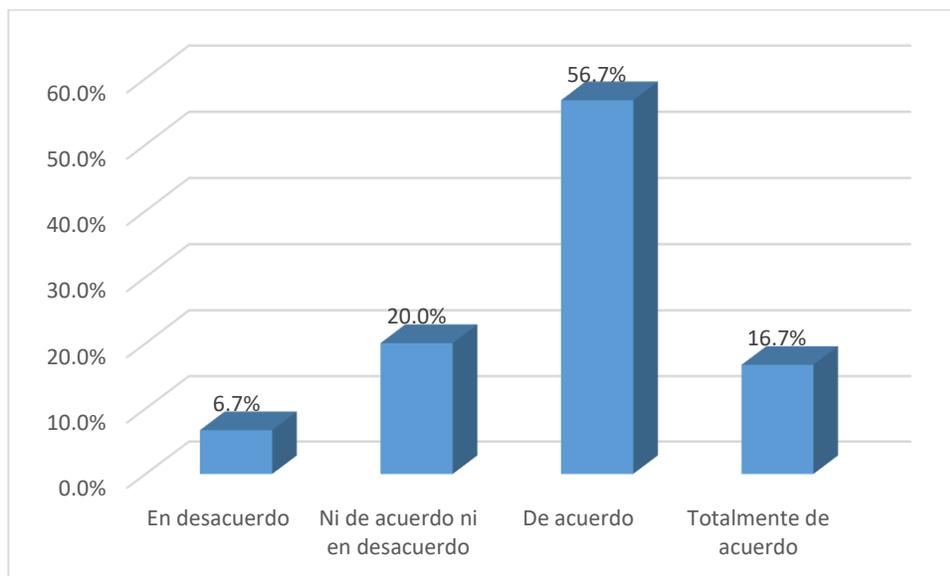


Figura 2 Representación gráfica de la tabla 6.

### Interpretación

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 6.7% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación están en desacuerdo que no se han registrado porque los impuestos hacen que sus ganancias sean menores. El 20.0% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. 56.7% está de acuerdo y 16.7% está totalmente de acuerdo.

El 6.7% de los encuestados manifiesta que desconocen la entidad que recauda los impuestos, e inclusive desconocen cuál sería el importe que deben pagar si fueran formales.

El 20% indica que se mantienen en una posición neutral puesto que muchos de ellos manifestaron que en alguna oportunidad escucharon comentarios acerca de la SUNAT, sin embargo prefieren mantenerse al margen ya que no están dispuestos a compartir los ingresos que ellos perciben.

Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada, podemos indicar que el mayor porcentaje 56.7% de comerciantes ambulantes indica que no se registran porque los impuestos harían que sus ganancias se vean mermadas, es decir percibirían menores ingresos de los que actualmente reciben, y al que consideran no es lo suficiente como

para cubrir sus gastos diarios, esto es percepción de los comerciantes a los que se les realizo la encuesta.

El 16.7% de los encuestados toman una posición de total negatividad frente a la idea de pagar impuestos, debido a que ellos consideran que el pago que realizarían sería un abuso y un aprovechamiento por parte del Estado.

Tabla 7. *He recibido información de la municipalidad para registrar mi actividad comercial.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26.7%	26.7%	26.7%
De acuerdo	19	63.3%	63.3%	90.0%
Totalmente de acuerdo	3	10.0%	10.0%	100.0%
<b>Válido</b>				
Total	30	100.0%	100.0%	

Fuente. Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).

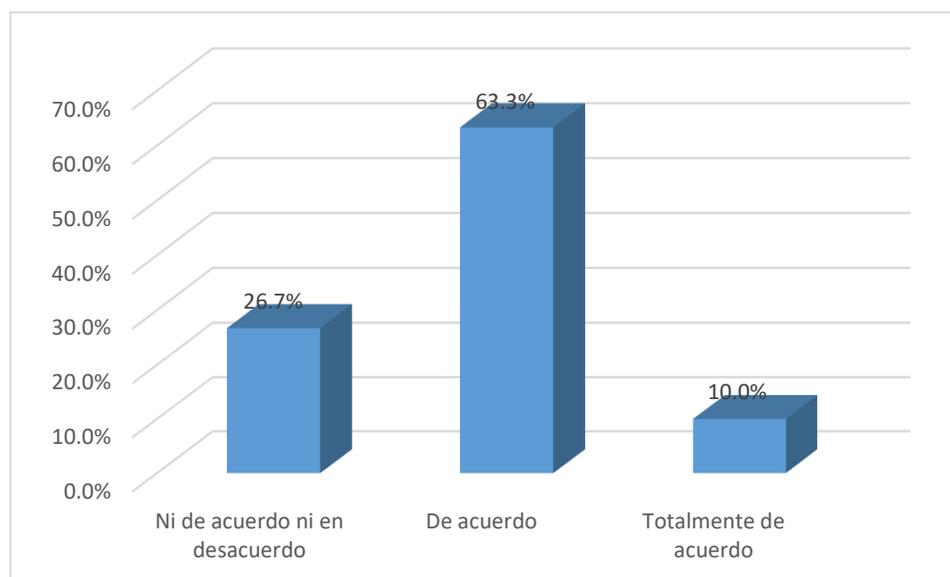


Figura 3 Representación gráfica de la tabla 7

### Interpretación

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 26.7% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que ha recibido información de la municipalidad para registrar su actividad comercial. El 63.3% está de acuerdo y el 10.0% está totalmente de acuerdo.

El 26.7% manifiesta que en algún momento recibieron orientación por parte de la municipalidad de Los Olivos y las Asociaciones de comerciantes, sin embargo no consideran que necesiten de permisos para ejercer su actividad comercial.

El 63.3% indica que si recibió información por parte de la municipalidad de Los Olivos para registrar su actividad comercial, como se puede apreciar ellos han decidido no hacerlo porque de esa forma no se sienten sujetos a ninguna autoridad por lo que perciben que de esa manera pueden moverse hacia otros lugares si es que en algún momento el lugar que ocupan deja de ser atractivo.

El 10% de los encuestados, concluyo que si conocen los trámites que deben realizar para registrar su actividad comercial, muchos de esos comerciantes que manifestaron esto fueron aquellos que se dedican a la venta de alimentos.

Tabla 8. *Considero que la formalización laboral me traerá muchos beneficios.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	6.7%	6.7%	6.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26.7%	26.7%	33.3%
Válido De acuerdo	16	53.3%	53.3%	86.7%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%	13.3%	100.0%
Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).

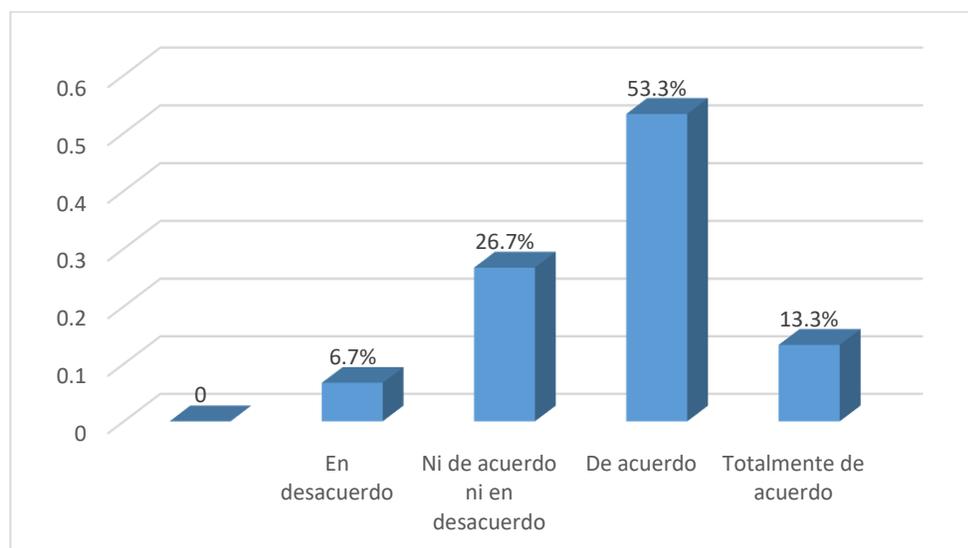


Figura 4. Representación gráfica de la tabla 8.

### Interpretación

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 6.7% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación están en desacuerdo que la formalización laboral le traerá muchos beneficios. El 26.7% están ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 53.3% están de acuerdo y el 13.3% están totalmente de acuerdo.

Como se puede observar el 6.7% indica que de acuerdo a su percepción no obtendría ningún beneficio por la formalización laboral, esto se debe a que muchos de ellos desconoce los beneficios y las instituciones que respaldan esta formalización, además estos comerciantes ambulantes indicaron que ya contaban con el seguro social SIS.

El 26.7% se mantiene en una posición neutral con respecto a lo indicado ya que no le toman importancia a la formalización y se sienten cómodos en su actual posición.

Con respecto a la afirmación que la formalización laboral trae muchos beneficios, el 53.3% de los comerciantes están de acuerdo, como se puede apreciar, están de acuerdo que ello les trae beneficios como por ejemplo los beneficios sociales a los cuáles pueden acceder, como el seguro social de salud, la CTS entre otros, aspecto

que va a contribuir a su estabilidad y seguridad, a pesar de conocer los beneficios y de estar de acuerdo con ellos, creen que es suficiente contar solo con el seguro social SIS debido a que el seguro de ES SALUD no está bien visto por ellos debido a la mala atención y a las muchas negligencias que ellos han presenciado y visto por diversos medios.

El 13.3% acepta que trae beneficios porque tienen conocimiento sobre este tema, sin embargo creen que es un gasto innecesario que ellos no pueden asumir si en caso llegaran a formalizarse.

Tabla 9. *Me siento bien ejerciendo el comercio ambulatorio sin necesidad de obtener una autorización municipal*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	6.7%	6.7%	6.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	40.0%	40.0%	46.7%
Válido De acuerdo	15	50.0%	50.0%	96.7%
Totalmente de acuerdo	1	3.3%	3.3%	100.0%
Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).

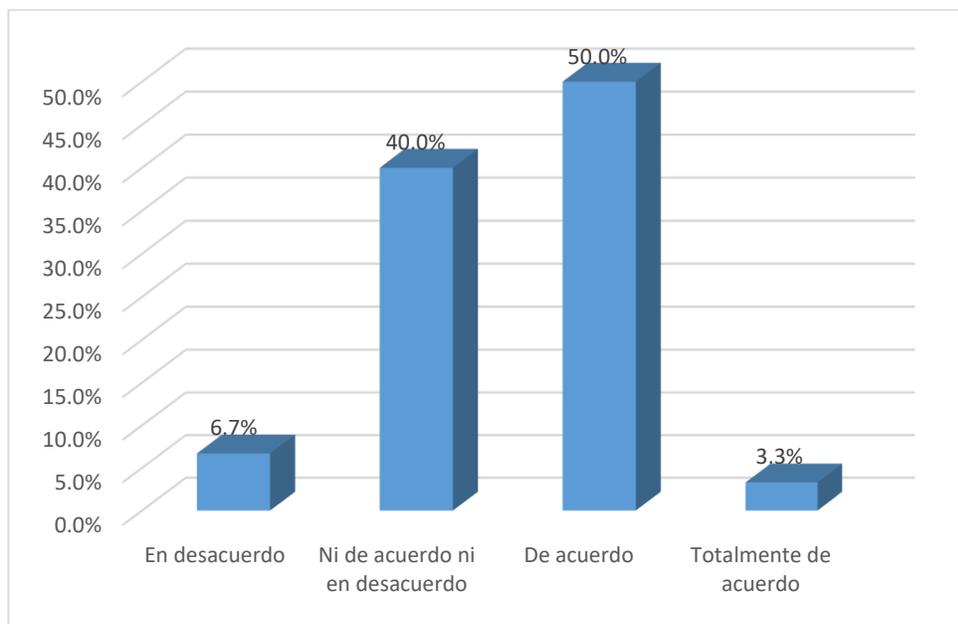


Figura 5 Representación gráfica de la tabla 9.

### Interpretación

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 6.7% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación están en desacuerdo con respecto al ejercicio del comercio ambulatorio sin necesidad de obtener una autorización municipal. El 40.0% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 50.0% están de acuerdo y el 3.3% está totalmente de acuerdo

El 6.7% de los comerciantes ambulantes expusieron que no se sienten seguros ejerciendo la actividad de comercio ambulatorio debido a que muchas veces los fiscalizadores municipales les incautaron su mercadería.

El 40% indico que les es indiferente el que tengan o no una autorización municipal ya que de igual manera van a seguir con su actividad de venta en las calles.

El 50.0% de los encuestados está de acuerdo con esta afirmación. Los comerciantes consideran que el obtener una licencia les va a sujetar a obligaciones que no quieren asumir.

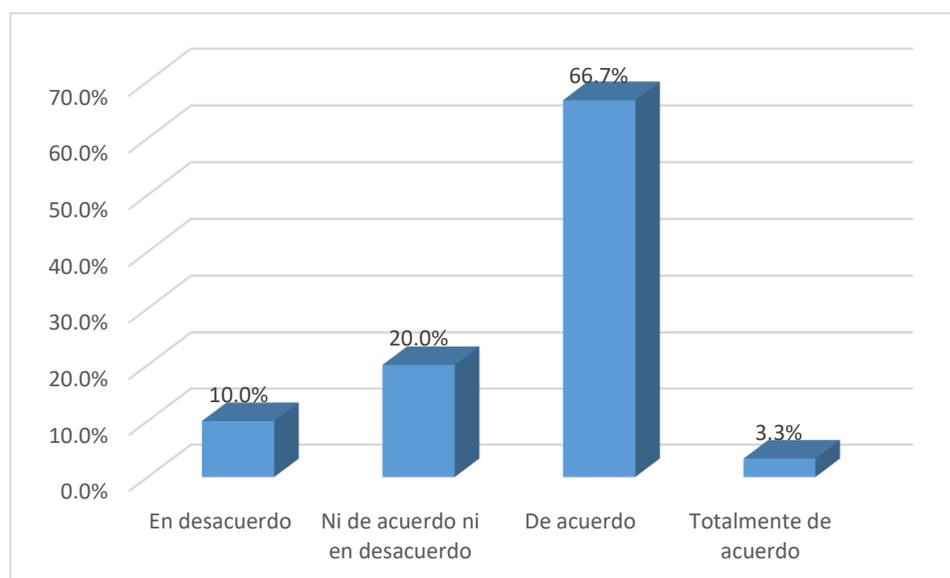
El 3.3% de los comerciantes ambulantes están totalmente de acuerdo en su posición de informales debido a que les parece muy engorroso la idea de solicitar y tramitar una licencia de funcionamiento, así como tampoco están dispuestos a hacer cualquier tipo de pago a la municipalidad de Los Olivos.

### **Análisis descriptivo de los valores obtenidos de la variable comercio ambulatorio**

Tabla 10. *Tengo acceso limitado al financiamiento externo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	10.0%	10.0%	10.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20.0%	20.0%	30.0%
Válido De acuerdo	20	66.7%	66.7%	96.7%
Totalmente de acuerdo	1	3.3%	3.3%	100.0%
Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).



*Figura 6* Representación gráfica de la tabla 10.

### **Interpretación**

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 10.0% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación están en desacuerdo en afirmar que tienen acceso limitado al financiamiento externo. El 20.0% están ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 66.7% de acuerdo y el 3.3% están totalmente de acuerdo.

El 10% expone que no es necesario el financiamiento externo ya que no requiere de tanto capital para ejercer su actividad comercial y además consideran que las entidades financieras se aprovechan muchas veces de su desconocimiento para que accedan a un crédito.

Se observa que el 20% de los encuestados prefieren mantenerse al margen sobre el acceso al financiamiento debido a que no están interesados en el financiamiento externo.

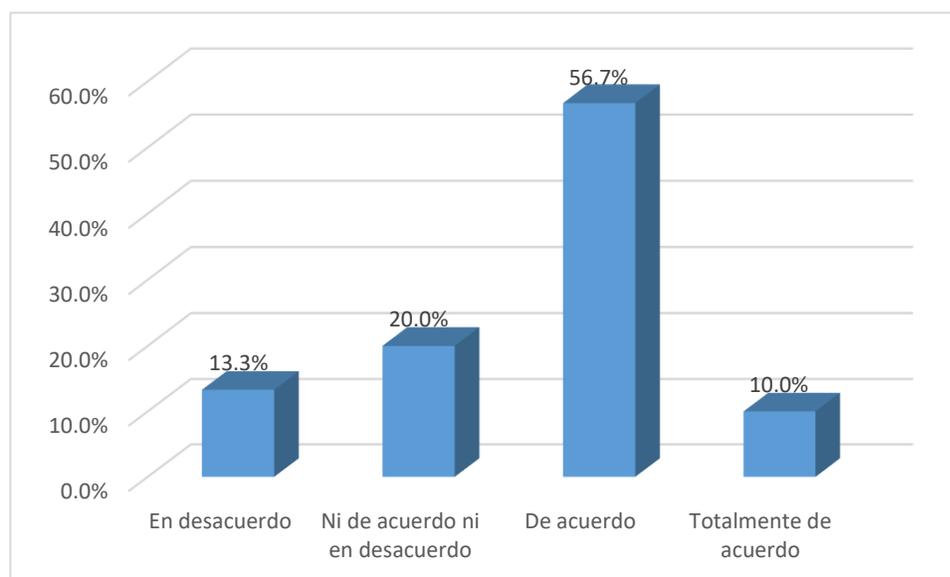
Se tiene que el 66.7% está de acuerdo con ello, esto debido a que algunos de ellos necesitaron de este apoyo financiero para poder aumentar su capital y en muchos casos recurrieron a las diferentes entidades financieras que existen, sin embargo, la respuesta de estas entidades financieras fueron negativas en algunos casos y otras veces el importe del crédito que les podían dar no eran lo que ellos requerían.

El 3.3% considera que les es muy complicado acceder a los financiamientos externos, por lo que muchas entidades financieras les solicitan al menos contar con un RUC para poder acceder a los créditos.

*Tabla 11. Los vendedores ambulantes realizamos pagos informales para ocupar espacios públicos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	13.3%	13.3%	13.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20.0%	20.0%	33.3%
Válido De acuerdo	17	56.7%	56.7%	90.0%
Totalmente de acuerdo	3	10.0%	10.0%	100.0%
Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).



*Figura 7* Representación gráfica de la tabla 11.

### **Interpretación**

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 13.3% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación está en desacuerdo con la afirmación que los vendedores ambulantes realizan pagos informales para ocupar espacios públicos. El 20.0% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 56.7% de acuerdo. El 10.0% está totalmente de acuerdo.

Podemos observar que el 13.3% de los encuestados señala que no realizan ningún tipo de pago para poder vender en las calles. Esto se debe a que ellos prefieren mantener en reserva su percepción sobre estos pagos, y muchos de estos no se posicionan en un lugar fijo, haciendo que su punto de venta varié.

El 20% de los comerciantes ambulantes prefieren mantenerse imparciales ante esta afirmación,

El 56.7% de los encuestados confirma con su afirmación que ellos estuvieron realizando pagos para mantenerse en los espacios que ocupan, muchos de los comerciantes ambulantes comentaron que hay un grupo de personas que se encargan de realizar estos cobros indebidos; a esto le suma que muchas veces personas que laboran en la municipalidad de Los Olivos han pedido pagos como el SISA para poder seguir ocupando ese espacio público sin ser fiscalizados.

En cuanto al 10% de los encuestados mostro que efectivamente realizan estos pagos fraudulentos con la finalidad de poder ejercer su actividad comercial sin tener inconveniente alguno.

Tabla 12. *El comercio ambulatorio es una oportunidad laboral para las mujeres que deseen trabajar sin descuidar el cuidado de sus hijos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	3.3%	3.3%	3.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30.0%	30.0%	33.3%
Válido De acuerdo	18	60.0%	60.0%	93.3%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%	6.7%	100.0%
Total	30	100.0%	100.0%	

*Fuente.* Elaboración con datos obtenidos de la encuesta por las autoras (2018).

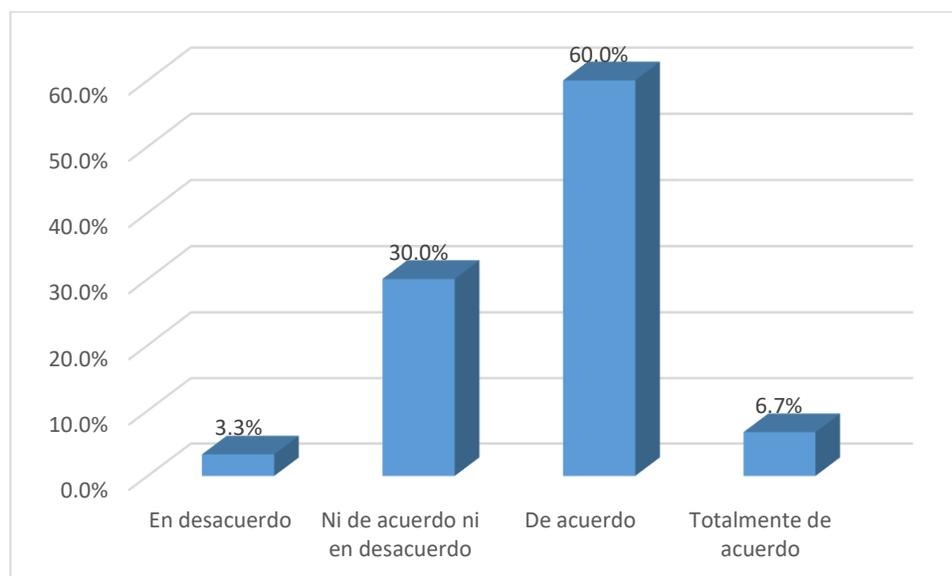


Figura 8 Representación gráfica de la tabla 12.

### Interpretación

Sobre los resultados obtenidos: se observa que 3.3% de los comerciantes ambulantes encuestados en esta investigación están en desacuerdo que el comercio ambulatorio es una oportunidad laboral para las mujeres que deseen trabajar sin descuidar el cuidado de sus hijos. El 30.0% están ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 60.0% está de acuerdo. El 6.7% está totalmente de acuerdo.

El 3.3% de los encuestados señala que el comercio informal no es una oportunidad laboral para las mujeres puesto que ellas deben dedicarse netamente a las labores del hogar. Esto es una percepción por parte de los comerciantes ambulantes de género masculino.

Se observa que el 30% de los encuestados se encuentra indiferente ante esta afirmación debido a que no mantienen responsabilidad familiar.

Se tiene que el 60.0% está de acuerdo, avalando la actividad del comercio ambulatorio porque consideran que esta da facilidades a las mujeres y madres en general que no pueden obtener un oficio donde puedan también estar pendientes de sus hijos.

El 6.7% concluyo que es una gran oportunidad laboral para las mujeres ya que hoy en día muchas de ellas son el sustento de sus hogares.

#### 4.3 Prueba estadística.

Para la prueba estadística se aplicó el coeficiente de Rho de Spearman, el cual nos ayudara a medir el nivel de relación que existe entre la variable independiente: Formalización y la variable dependiente: Comercio Ambulatorio; para ello se tomó como referencia la tabla 13, el cual nos servirá para la interpretación del resultado de Rho de Spearman.

Tabla 13 *Tabla de interpretación del coeficiente de Rho de Spearman*

Valor	Tipo de correlación
-1.00 a -0.89	Negativa perfecta
-0.90 a -0.74	Negativa muy fuerte
-0.75 a -0.49	Negativa considerable
-0.50 a -0.24	Negativa media
-0.25 a -0.09	Negativa débil
-0.10 a -0.01	Muy débil
0.00 a 0.09	No existe correlación alguna
0.10 a 0.24	Muy débil
0.25 a 0.49	Positiva débil
0.50 a 0.74	Positiva media
0.75 a 0.89	Positiva considerable
0.90 a 0.99	Positiva muy fuerte
1.00	Positiva perfecta

*Fuente.* Hernández, Fernández y Batista (2010)

Tabla 14. *Significancia y correlación entre la formalización y el comercio ambulatorio.*

		Formalización	Comercio ambulatorio
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1,000
	Formalización	Sig. (bilateral)	,689*
		N	30
		Coefficiente de correlación	1,000
	Comercio ambulatorio	Sig. (bilateral)	,689*
		N	30

*Fuente:* Software SPSS24

### **Interpretación**

Después de la aplicación de la prueba de Rho de Spearman para encontrar la relación entre las variables formalización y comercio ambulatorio, se obtuvo el valor de  $p = 0.000$ , éste es menor que  $\alpha = 0.05$ . Por lo que se afirma que existe relación significativa entre las variables formalización y comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola en el distrito de Los Olivos, 2018. Así también, el valor del coeficiente de Rho de Spearman fue igual a 0.689, lo cual indica que existe una correlación positiva media.

#### **4.4 Comprobación de hipótesis (Discusión).**

El objetivo general de esta investigación fue determinar de qué manera se relacionan los mecanismos para la formalización en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola (Panamericana Norte) en el distrito de Los Olivos, año 2018. Para ello también se relacionó ambas variables haciendo uso del coeficiente de Rho de Spearman cuyo resultado fue de 0.689, lo cual indica que existe una correlación positiva media. En cuanto al nivel de significancia es de 0.000, éste es menor a  $\alpha = 0.05$ , por lo que se concluye que existe una relación significativa entre ambas variables. Así mismo, Velásquez (2017), en las conclusiones presentadas en su investigación manifiesta un resultado parecido y afirma que existe una

relación directa positiva débil y significativa entre la gestión estratégica y el comercio ambulatorio en la Municipalidad del distrito de Los Olivos, aunque la variable que utiliza este autor es el planeamiento estratégico y comercio ambulatorio, dentro de la problemática inserta el factor formalización. Uno de los aspectos que menciona Torres (2018), en su investigación es que la formalización trae como consecuencia contaminación del ambiente, tugurización y consecuentemente el incremento de una mayor cantidad de ambulantes en la vía que ocupan.

## Capítulo V

### 5. Conclusiones y Recomendaciones

#### 5.1 Conclusiones.

De acuerdo a los objetivos propuestos en esta investigación y en concordancia con los resultados y el análisis de las hipótesis, se presenta a continuación las conclusiones:

Se concluye que existe relación entre las variables formalización y la variable comercio ambulatorio debido a que la correlación de Rho de Spearman es de 0,689 lo cual indica que existe una correlación positiva media. Del mismo modo, se obtuvo un nivel de significancia de  $p = 0,000$ , lo cual indica que es menor a  $\alpha = 0,05$ ; ello señala que la relación es significativa entre las dos variables.

Con respecto a los requisitos para registrar el negocio se tiene que el 60.0% de los encuestados están de acuerdo con ello. Sobre este tema los comerciantes ambulantes tienen conocimiento sobre la formalización y los beneficios que ello conlleva, sin embargo ellos se sienten bien con esa condición, las causas pueden ser muchas como su estilo de vida, la costumbre, desacato a la autoridad, etc. Cualquiera sea el caso las evidencias saltan a la vista por la cantidad de comerciantes ambulantes que existen en esta zona.

En relación a la afirmación de que los impuestos hacen que las ganancias de los comerciantes sean menores, se tiene que el 56.7% está de acuerdo con dicha afirmación. Como se puede evidenciar los comerciantes ambulantes tienen el preconcepto de que sus ganancias se verán mermadas si es que se formalizan, porque consideran que el pago de impuestos es muy elevado y por ende no percibirán las mismas ganancias que obtienen en la actualidad.

En relación hacia la información recibida por la municipalidad para registrar la actividad comercial, el 63.3% está de acuerdo con ello. Como se puede apreciar, los comerciantes afirman que han recibido información acerca de la formalización de sus

negocios. Sin embargo, ellos han decidido no hacerlo porque así no se sienten sujetos a ninguna autoridad por lo que perciben que de esa manera pueden moverse hacia otros lugares si es que en algún momento el lugar que ocupan deja de ser atractivo.

Con respecto a la afirmación que la formalización laboral trae muchos beneficios, el 53.3% de los comerciantes están de acuerdo con dicha afirmación. Como se puede apreciar, teóricamente están de acuerdo que ello les trae beneficios como por ejemplo los beneficios sociales a los cuáles pueden acceder, como el seguro social de salud, la CTS entre otros, aspecto que va a contribuir a su estabilidad y seguridad, a pesar de conocer los beneficios, los comerciantes ambulantes creen que es suficiente contar solo con el seguro social SIS debido a que el seguro de ES SALUD no está bien visto por ellos por la mala atención y las negligencias que presenciaron o que se informaron por diversos medios.

Sobre el ejercicio del comercio ambulatorio sin necesidad de solicitar una licencia municipal, el 50.0% está de acuerdo. Los comerciantes consideran que el obtener una licencia les va a sujetar a obligaciones que no quieren asumir, por lo tanto no están dispuestos a solicitar ni tramitar este tipo de permisos, los motivos son muchos, pero lo más resaltante es el tema económico porque consideran que les sale muy caro el trámite, el tiempo perdido que podría emplearlo para continuar con sus actividades comerciales y muchas veces el desconocimiento.

En cuanto al acceso limitado al financiamiento externo, se tiene que el 66.7% está de acuerdo con ello, esto debido a que algunos de ellos necesitaron de este apoyo financiero para poder aumentar su capital, sin embargo, en muchos casos no lo consideran necesario porque lo que ellos comercializan son productos de consumo diario y en todo caso son de poca inversión, pero de mucha rotación, por lo que ellos pueden ver el dinero que se mueve diariamente. Al respecto Arenas (2015), registra en su investigación que los establecimientos no acceden al crédito por falta de conocimiento o simplemente no cuentan con las garantías solicitadas, así tampoco cumplen con ninguno de los requisitos que evidencien que son formales.

Sobre los pagos informales para ocupar los espacios públicos, el 56.7% está de acuerdo con dicha afirmación. Ello confirma que ellos estuvieron realizando pagos para mantenerse en los espacios que ocupan ya sea que estuvieron contribuyendo con una causa corrupta o bajo una modalidad diferente. De acuerdo a ellos, mencionaron que pagaban un impuesto a la municipalidad bajo el concepto de SISA, pero que además no tenían claro ni lo que significa ni tampoco estaban seguros que ese dinero llegaba a los impuestos recaudados por la Municipalidad de Los Olivos.

En cuanto a la oportunidad laboral para las mujeres que desean trabajar sin descuidar el cuidado de sus hijos ejerciendo el comercio ambulatorio, se tiene que el 60.0% está de acuerdo. Dichas respuestas se tiene que ellos avalan el comercio ambulatorio porque consideran que está da facilidades a las mujeres y madres en general que no pueden obtener un oficio donde puedan también estar pendientes de sus hijos, o en todo caso por la poca preparación que tienen no encuentran un trabajo donde puedan ocuparse libremente, sobre esto Ticono (2016), en su investigación “Factores económicos, sociales, y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015”, indico que las mujeres trabajan más horas que los hombres en el comercio informal, esto debido a que muchas veces son madres solteras que cubren el gasto diario y la carga familiar, a su vez sin descuidar la labor de ama de casa, es decir, estar pendientes del cuidado de sus hijos, perciben que no existe mayor beneficio que el antes mencionado, además Castellanos, T. (2014), en su libro “Vendedoras y vendedores ambulantes en Lima Metropolitana, Perú”., preciso que existe un gran número de mujeres que forman parte de este sector, además al no contar con mayores oportunidades laborales por tener un bajo nivel educativo, o por falta de tiempo, hacen que opten por dedicarse al comercio informal.

## **5.2 Sugerencias o propuesta.**

Las sugerencias o recomendaciones que se registran en esta investigación son las siguientes.

El gobierno local del distrito de Los Olivos debe no presionar con tantas restricciones a los comerciantes ambulantes, ya que de acuerdo a nuestra investigación a menor insistencia en volverlos formales menor comercio ambulatorio se generara, es por ello que deberían enfocar sus esfuerzos con el afán de lograr que los comerciantes ambulantes encuentren más atractiva la formalización por el mecanismo de autorizaciones municipales. Por consiguiente se recomienda que:

El gobierno local de Los Olivos en coordinación con la institución MAC (Mejor atención al cliente), institución donde se encuentran todas las instituciones para formalizarse, den las facilidades para que los comerciantes puedan sacar sus autorizaciones municipales sin realizar trámites engorrosos, a su vez tengan mayor flexibilidad en el tiempo.

El gobierno local del distrito de Los Olivos debería re plantear sus procedimientos para sacar las autorizaciones municipales, esto con la finalidad de poder reducir el tiempo de espera de los permisos municipales. Por otro lado los formatos que brindan para iniciar el proceso de obtener los permisos sean más sencillos y entendibles para los comerciantes ambulantes, ya que como se muestra en nuestra investigación ellos no cuentan con un nivel de instrucción alto, por lo tanto se les dificulta poder entenderlos.

La municipalidad del distrito de Los Olivos debe realizar campañas de concientización, emprendimiento, talleres (ventas al público, productos innovadores y de calidad) a los comerciantes en general, mostrándoles los beneficios que pueden obtener al ser formales y ellos puedan estar sin generar todos los perjuicios que ocasionan actualmente al ocupar las vías públicas.

El modelo de negocio que proponemos consiste en lo siguiente, luego de que el comerciante haya asistido a los talleres que se propusieron en el punto anterior, la municipalidad debe organizar ferias en fechas festivas, además establecer por cada semana temáticas de ferias, es decir, feria de comidas, feria de productos orgánicos, feria de productos innovadores, feria de productos artesanales, feria de productos fitness, feria de emprendimiento empresarial, feria de productos para el hogar, feria de productos tecnológicos básicos, esto tendría horarios definidos dependiendo del acuerdo de la municipalidad y de los comerciantes, además se realizaría en varias zonas de Los Olivos, con la finalidad de poder incorporar a la mayor cantidad de comerciantes. De esta manera se podrá incentivar el emprendimiento en cada uno de los comerciantes que participen; a su vez se reducirá el malestar de los ciudadanos del distrito de Los Olivos, ya que las ferias harán que se evite los problemas que acarrea el comercio ambulatorio como son el congestionamiento peatonal, vehicular, los desechos en las vías públicas, entre otros problemas que se podrían evitar si se propone este modelo de negocio ordenado, en favor del comerciante y el ciudadano Olivense.

El gobierno local debe atender las necesidades de esta población abriendo espacios donde ellos se puedan ubicar o formando alianzas con entidades privadas para poder reubicar a los vendedores ambulantes y que estos paguen un alquiler mínimo y así se les permita realizar sus actividades sin temor a ser desalojados del lugar donde ocupan actualmente.

Una sugerencia a nivel general sería invertir o potenciar el talento humano, ya que de acuerdo a nuestra investigación muchos de los comerciantes ambulantes no tiene un nivel de instrucción concluido, por tanto al verse en una situación donde el trabajo es escaso porque no cuentan con la formación necesaria optan por dedicarse a la informalidad; es por ello que se recomienda que el estado invierta en la educación desde temprana edad.

Otra sugerencia se relaciona directamente el ámbito laboral siendo una de las principales causas que origina el comercio informal, esto debido a que actualmente

existen muchos jóvenes técnicos o profesionales con deseo de querer formar parte de una entidad pública o privada para demostrar sus conocimientos y habilidades, sin embargo esta iniciativa de los jóvenes por querer ocupar un puesto de trabajo formal se ve ensombrecida porque muchas entidades consideran que muchos de estos jóvenes no cuentan con experiencia para el puesto que ellos requieren, limitándolos a tener que conformarse con buscar otros trabajos que no van acorde a su perfil y resignarse al sueldo mínimo o por debajo de estos. También se puede mencionar que varias de las convocatorias realizadas por el sector público muestran favoritismo por conocidos de los mismos funcionarios públicos, siendo en otras palabras una convocatoria dirigida; todo esto conlleva a que los jóvenes al verse con estas restricciones obtén por dedicarse al comercio informal, por lo tanto creemos que debería realizarse una iniciativa de emprendimiento a favor de los jóvenes que quieren introducirse en el sector laboral. Esta iniciativa estaría dirigida por la Municipalidad de Los Olivos, quienes realizarían capacitaciones a los jóvenes para que sepan cómo realizar sus hojas de vida, desenvolvimiento en entrevistas laborales, ferias laborales y convenios con diversas empresas que se encuentren en la jurisdicción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actualidad empresarial (2012). Nueva ley de MYPE es más integral. Disponible en <http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=5819>

Alegría, L. (2018, agosto, 16). Informalidad sigue dominando la creación de empleo. *El Comercio*. (En línea) Disponible en <https://elcomercio.pe/economia/peru/informalidad-sigue-dominando-creacion-peru-noticia-547252> (2018, setiembre, 09)

APLN (2017). Municipalidad de Los Olivos recupera el orden en el Ovalo Izaguirre (En línea). Disponible en <https://www.apln.pe/municipalidad-de-los-olivos-recupera-el-orden-en-el-ovalo-izaguirre/> (2018, setiembre, 09)

Arbaiza, L. (2011). *Economía informal y capital humano en el Perú*. Segunda edición. Lima: Universidad ESAN. Pág. 157

Arenas, C. (2015). *Determinantes de la informalidad en Colombia: 2001 – 2014*. Tesis de pregrado (En línea). Escuela colombiana de ingeniería Julio Garavito. Bogotá. Colombia.

Barrenechea, R.; Cotler, J.; Glave, M.; Grompone, R. y Remy, M. (2009). *Poder y cambio en las regiones* (1ª ed.) Lima: Instituto de estudios peruanos.

BBC (2015, mayo, 19). Porqué el 75% de los trabajadores del mundo no tienen empleo estable. *News Mundo*. Disponible en [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150519\\_oit\\_empleo\\_informal\\_am](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150519_oit_empleo_informal_am) (2018, setiembre, 09)

Bustamante, J. (2013). *Comerciantes informales del centro de la ciudad de Machala de las calles de Sucre, Guayas, Boyacá y 9 de mayo del año 2013*. Tesis de pregrado (En línea). Ecuador. Disponible en <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4591/1/CD00011-2016-TEISIS%20COMPLETA.pdf>

Chen, M. (2012). La economía informal: definiciones, teorías y políticas. *Mujeres en empleo informal*. Consultado (2018, setiembre, 14). Disponible en <http://wiego.org/sites/wiego.org/files/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>

Cuba, E. (s.f.). La formalización laboral. Macro Cosult. Disponible en <https://sim.macroconsult.pe/la-formalizacion-laboral/>

Decreto legislativo 1086 (2008, junio, 28). Decreto legislativo que aprueba la ley de promoción de competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente. *El Peruano*. Disponible en <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01086.pdf>

Díaz, J. (2013). Los 4 principales obstáculos al emprender... y cómo superarlos. Recuperado de <https://www.negociosyemprendimiento.org/2013/07/principales-obstaculos-al-emprender-y-como-superarlos.html>

Granados, I., La Torre, L. y Ramírez, E. (s.f.). *Contabilidad Gerencial*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?isbn=9587017692>

Gherzi, E. (1991). *El costo de la legalidad* (pp. 83-110) Lima: Estudios Públicos.

Gob. Pe (s.f.). Regímenes tributarios. Disponible en <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill. Sexta Edición. México.

Leigh, J. (2016, julio, 29). La lucha de los vendedores en Nueva York. *Citylab*. Disponible en <https://www.univision.com/noticias/citylab-trabajo/la-lucha-de-los-vendedores-ambulantes-en-nueva-york> (2018, agosto, 31)

Loayza, N. (s.f.). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Banco Central de reserva del Perú*. Disponible en:

<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>

López, E. (2012, octubre, 29). *El comercio informal en Colombia: causas y consecuencias* (en línea). Revista In Vestigium Ire. Vol. 5, p.p. 109 -106. Disponible en <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/viewFile/609/700>

Matos Mar, J. (1986). *Desborde popular y crisis del Estado* (3ª ed.) Lima: IEP Ediciones.

Ministerio de la Producción (s.f.). Formalización empresarial. Disponible en <http://www.miempresa.gob.pe/portal/images/stories/files/pdf/gestionando-mi-empresa/formalizacion.pdf>

OIT (s.f.). *Economía informal*. (Revisado: 2018, agosto, 27). Disponible en <https://www.ioe-emp.org/es/politicas/economia-informal/>

Ordenanza N° 451 –MDLO (2016, diciembre, 13). Que regula el comercio ambulatorio en los espacios públicos del distrito de Los Olivos. *El Peruano*. Disponible en [file:///C:/Users/HALION/Downloads/2017-02-23\\_ZXZKNZCRWHAYXRFDATVJ.PDF](file:///C:/Users/HALION/Downloads/2017-02-23_ZXZKNZCRWHAYXRFDATVJ.PDF)

Osterling, J. (1981). *La estructura socioeconómica del comercio ambulatorio: algunas hipótesis de trabajo* (pp. 65 -103) Lima: PUCP.

Romero, D. (2014). *Estudio de Factibilidad para la creación de una empresa comercializadora de productos Agrícolas en grandes supermercados de la ciudad de Quito*. Tesis de pregrado. Disponible en: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/5951/1/Diana%20Magali%20Romer%20Santin.pdf>Soto, H. (1986). *El otro sendero*. Editorial El Barranco. Lima, Perú.

Silupú, B. (2012, 27 septiembre). Formalización, tarea de todo empresario. *Perú 21*. Disponible en: <http://blogs.peru21.pe/tumismoeres/2012/09/formalizacion-tarea-de-todo-em.html>

Soto, H. (1986). *El otro sendero*. Editorial El Barranco. Lima. Perú.

Ticona (2016). *Factores económicos, sociales y culturales asociados al comercio informal en la ciudad de Juliaca – 2015*. Tesis de pregrado (En línea). Puno. Perú. Disponible en [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4171/Ticona\\_Gemio\\_Abdon\\_Benito.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4171/Ticona_Gemio_Abdon_Benito.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tokman, V. (2001). *De la informalidad a la modernidad* (pg. 9-32) Montevideo: Boletín Cinterfor.

Torres (2018). Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017

Castellanos, T. (2014). *Vendedoras y Vendedores ambulantes de Lima Metropolitana, Perú*.

Velásquez, J. (2017). *Gestión estratégica y el comercio ambulatorio en la Municipalidad de Los Olivos – 2016*. Tesis de Maestría. (En línea). Universidad César Vallejo. Lima. Disponible en [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7331/Velasquez\\_AJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7331/Velasquez_AJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

wapaperu (s.f.). Solicitar permiso, autorización o registro especial. Disponible en [http://wapaperu.mpdl.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=185&Itemid=](http://wapaperu.mpdl.org/index.php?option=com_content&view=article&id=185&Itemid=)

ANEXOS 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA – PLAN DE TESIS

**TÍTULO: “FORMALIZACIÓN Y EL COMERCIO AMBULATORIO ENTRE LAS AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE Y AV ALFREDO MENDIOLA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, AÑO 2018”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>1. INTERROGANTE PRINCIPAL</b></p> <p>¿De qué manera se relacionan los mecanismos para la formalización en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?</p> <p><b>2. INTERROGANTES SECUNDARIAS</b></p> <p>a) ¿De qué manera se relaciona el mecanismo de registro empresarial y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?</p> <p>b) ¿Cómo se relaciona el mecanismo de registro tributario y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?</p>	<p><b>1. OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera se relacionan los mecanismos para la formalización en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p><b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Argumentar de qué manera se relaciona el mecanismo de registro empresarial en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p>b) Concluir si el mecanismo del registro tributario se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p>	<p><b>1. HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Los mecanismos para la formalización se relacionan con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p><b>2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>a) El mecanismo de registro empresarial se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p>b) El mecanismo de registro tributario se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p>	<p><b>1. HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Variable Independiente (X)</p> <p><b>X1. Formalización</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de aceptación de los comerciantes hacia la formalidad.</li> </ul> <p>Variable Dependiente (Y)</p> <p><b>Y1. Comercio ambulatorio</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de obtener un financiamiento externo.</li> <li>- Grado de aceptación de los pagos que se realizarían para ocupar espacios públicos</li> <li>- Grado de participación de las mujeres en el comercio ambulatorio.</li> </ul> <p><b>2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>X1. Registro empresarial</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de conformidad de los requisitos para registrar su negocio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tipo de Investigación</b></li> <li>Cuantitativa, básica, no experimental y transversal.</li> <li>- <b>Diseño de la Investigación</b></li> <li>No experimental de alcance correlacional.</li> <li>- <b>Ámbito de Estudio</b></li> <li>Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, en el distrito de Los Olivos.</li> <li>- <b>Población</b></li> <li>30 comerciantes ambulantes.</li> <li>- <b>Muestra</b></li> <li>30 comerciantes ambulantes.</li> <li>- <b>Técnicas de Recolección de datos</b></li> <li>- La técnica empleada para el recojo de la información fue la encuesta.</li> <li>- Fuentes bibliográficas como libros, tesis y artículos científicos.</li> <li>- Se ha visitado en el internet páginas web relacionadas al tema de investigación</li> </ul>

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>c) ¿Cuál es la relación del mecanismo de registro sectorial en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación del mecanismo de registro laboral en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?</p> <p>e) ¿Cuál es la relación del mecanismo de autorización municipal en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018?</p>	<p>c) Medir de qué manera se relaciona el mecanismo de registro sectorial en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p>d) Evaluar la relación entre el mecanismo de registro laboral en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p>e) Probar la existencia de relación entre el mecanismo de autorización municipal en el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p>	<p>c) El mecanismo de registro sectorial se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p>d) El mecanismo de registro laboral se relaciona con el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p> <p>e) Existe relación entre la autorización municipal y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.</p>	<p>X2. Registro tributario</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de relación de impuestos a pagar con las ganancias percibidas.</li> </ul> <p>X3. Registro sectorial</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de conformidad de información recibida para registrar la actividad comercial.</li> </ul> <p>X4. Registro laboral</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de conformidad de los beneficios que les traería la formalización laboral.</li> </ul> <p>X5. Autorización municipal</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de aceptación de ejercer el comercio ambulatorio sin una autorización municipal.</li> </ul>	<p><b>- Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario</li> </ul>

## Anexo 2. Instrumento

**Formalización y el comercio ambulatorio entre las Av. Carlos Alberto Izaguirre y Av. Alfredo Mendiola, distrito de Los Olivos, año 2018.**

Edad	Sexo	Tipo de comercio				
<b>Variable independiente : Formalización</b>		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>Registro empresarial</b>						
1. Conozco los requisitos para registrar mi negocio.						
<b>Registro tributario</b>						
2. No me he registrado porque los impuestos hacen que mis ganancias sean menores.						
<b>Autorización sectorial</b>		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
3. He recibido información de la Municipalidad para registrar mi actividad comercial.						
<b>Registro laboral</b>		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
4. Considero que la formalización laboral me traerá muchos beneficios.						
<b>Autorización municipal</b>		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

5. Me siento bien ejerciendo el comercio ambulatorio sin necesidad de obtener una autorización municipal.					
---	--	--	--	--	--

<b>Variable dependiente: comercio ambulatorio</b>	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>Itinerante</b>					
6. Tengo acceso limitado al financiamiento externo.					
7. Los vendedores ambulantes realizamos pagos informales para ocupar espacios públicos.					
<b>Lugar fijo en la vía pública</b>	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
8. El comercio ambulatorio es una oportunidad laboral para las mujeres que desean trabajar sin descuidar el cuidado de sus hijos.					